



RAWSON, 30 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 5986 - ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la aprobación e implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas", a partir de la cohorte 2014, en los Institutos Superiores de Formación Docente N° 804, N° 805, N° 806, N° 814 de las localidades de Esquel, Trelew, Comodoro Rivadavia y Lago Puelo, respectivamente

Que el presente trámite se encuadra en los Artículos 71°, 74° y 76, Capítulo II - "La Formación Docente", Título IV de la Ley de Educación Nacional N° 26206;

Que el Consejo Federal de Educación, Organismo Interjurisdiccional de carácter permanente es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y la articulación del sistema educativo nacional;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación aprueba el documento: "Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial", los cuales establecen que la duración de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de dos mil seiscientas (2600) horas reloj a lo largo de cuatro (4) años;

Que la mencionada oferta se construyó de acuerdo a los lineamientos antes citados y respondiendo a la condición federal de la construcción de las políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación Docente;

Que el proceso de construcción fue impulsado por el área de Desarrollo Curricular del Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior y desarrollado a partir de los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial;

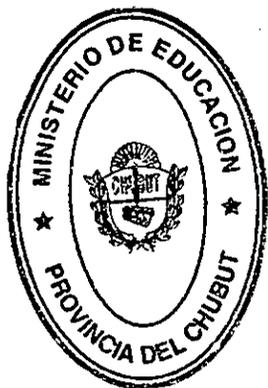
Que en esta elaboración participaron comisiones conformadas para tal fin por directivos, docentes y estudiantes de los Institutos Superiores de Formación Docente de toda la provincia;

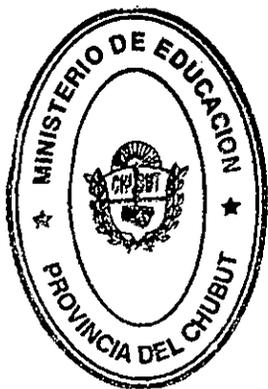
Que la Resolución N° 1588/12 del Ministerio de Educación de la Nación fija los procedimientos para la prosecución de los trámites de la Validación Nacional de las Carreras de Formación Docente de todos los niveles y modalidades establecidos por la Ley N° 26.206;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, mediante informe detalla las especificaciones técnicas que contiene el Diseño Curricular, exigidas para la Validez Nacional;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones

//...





Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley 1 – Nº 18;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

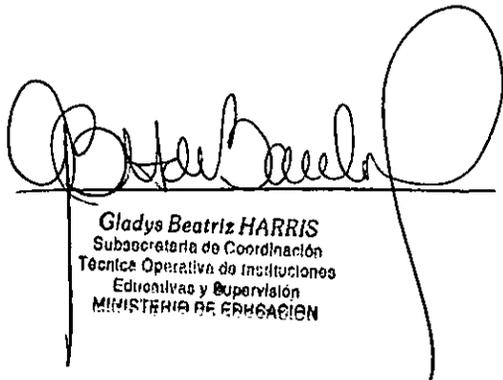
Artículo 1º.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas" que como Anexo I (Hojas 1 a 71), forma parte de la presente Resolución.

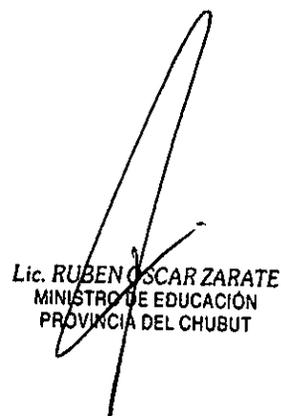
Artículo 2º.- Implementar, a partir de la cohorte 2014, el Diseño Curricular aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución en los Institutos Superiores de Formación Docente Nº 804, Nº 805, Nº 806, Nº 814 de las localidades de Esquel, Trelew, Comodoro Rivadavia y Lago Puelo, respectivamente.

Artículo 3º.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1º, se les otorgará el Título de "Profesor/a de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas".

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

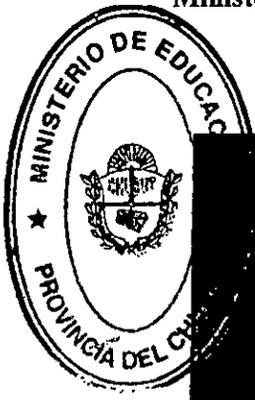
Artículo 5º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias al Centro Provincial de Información Educativa, a los los Institutos Superiores de Formación Docente Nº 804, Nº 805, Nº 806, Nº 814 de las localidades de Esquel, Trelew, Comodoro Rivadavia y Lago Puelo, respectivamente. y cumplido, ARCHÍVESE.


Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



Diseño Curricular Jurisdiccional

PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS

Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial

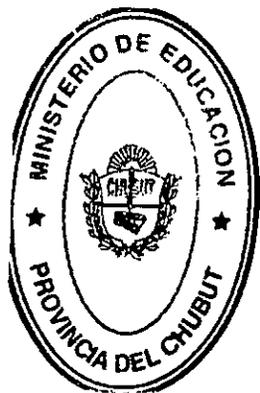
318

2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELENOR LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador
Martín Buzzi

Ministro de Educación
Rubén Zárate

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Sergio Combina

Subsecretaría de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión
Gladys Harris

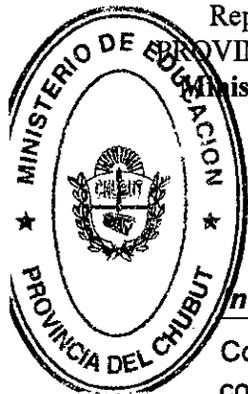
Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión
Diana Rearte

Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares
Federico Payne Elgueta

318

Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial
Prof. Gustavo Guinle

Coordinación Provincial de Educación Artística
Marta Sottile



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Introducción

Como parte de la política de Desarrollo Curricular para la Formación Docente Inicial, y en concordancia con normativas y acuerdos federales; la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, dio inicio en 2012, a un proceso sostenido, planificado y participativo para la elaboración de las nuevas propuestas curriculares de los Profesorados de Artes Visuales, Música, Teatro y Danzas con orientación en Danzas Folklóricas.

Los ISFDA N° 805 de la localidad de Trelew, N° 806 de Comodoro Rivadavia y N° 814 de Lago Puelo; son las instituciones que desde hace varios años, asumen la formación de docentes de Educación Artística, poniendo su esfuerzo y dedicación para llevar adelante su tarea.

Sin embargo, no existían criterios comunes ni lineamientos jurisdiccionales para esas ofertas; y en líneas generales, convivían distintos modelos y propuestas formativas; que por un lado, causaban inequidades y dificultades en la movilidad de los estudiantes; y por otro lado, no cumplían con los requisitos establecidos por resoluciones del Consejo Federal de Educación y por la Ley de Educación Nacional.

La Dirección General de Educación Superior, convoca entonces, a directivos, docentes y estudiantes de los tres ISFDA a reunirse para construir acuerdos y elaborar los nuevos Diseños Curriculares de los Profesorados para la Educación Artística. Trabajaron durante 2012 y 2013 en encuentros jurisdiccionales realizados en distintas localidades de la provincia.

Participaron diversos protagonistas en representación de sus claustros, de la formación específica de cada carrera, de la formación general y de la formación en la práctica profesional docente. También se hizo presente en todo el proceso la Coordinación Provincial de Educación Artística, que asesoró y aportó a la construcción de las propuestas desde la perspectiva de las políticas prioritarias de la modalidad, tanto para la provincia como para la nación

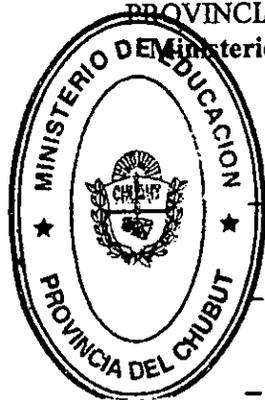
En esos encuentros, con la coordinación del Equipo Técnico de la DGES; se compartieron las diferentes experiencias y perspectivas sobre la formación docente artística. Se presentaron los lineamientos federales y las normativas que brindaron el marco para el trabajo de construcción conjunta; y se debatieron diferentes propuestas curriculares para la formación docente inicial.

Lo más importante de este proceso es la participación y el esfuerzo de docentes y estudiantes que se comprometieron con la tarea, sumándose a un equipo, participando de reuniones extensas, viajando muchos kilómetros por toda la provincia, y sumando desde sus aportes, con diferencias y dificultades, pero siempre sosteniendo el diálogo, para la construcción conjunta y la meta final que fue la elaboración de una propuesta jurisdiccional

En definitiva, el presente documento es la síntesis de un proceso participativo, que legitima las voces de los actores de los Institutos de Educación Superior. Protagonistas comprometidos con la formación docente, la educación, y la construcción de una sociedad más justa y democrática

Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la construcción del documento

- Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial: Pablo Iturrieta, Adriana Velasquez, Elsa Bonini
- Equipo Técnico de la Coordinación Provincial de Educación Artística: Mariano Defea, Débora Noceda



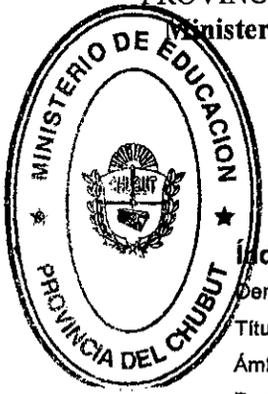
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

- Directora del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 805: Maria Alba Zampini
- Directoras del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 806: Claudia Rivero
- Director del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 814: Diego Araujo
- Docentes del Campo de Formación General y de la Práctica Profesional Docente: Bruno Sancci, Maria Isuardi, Laura Lezcano y Miriam D'Aloia (ISFDA 805); Patricia Dominguez, Raimundo Poblet y Claudia Arocena (ISFDA 806); María Pelizza (ISFDA 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Artes Visuales: Diego Iberlucea (ISFDA 805); Mabel Barroso y Sandra Hudson (ISFDA 806); Andrea Marchetti y Mateo López (ISFDA 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Música: Jorge Bega (ISFDA 805); Alejandra de los Santos y Norma Pombo (ISFDA 806); Laura Rodríguez Pelliza (ISFDA 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Teatro: Andrea Despó y María Rosa Bianchi (ISFDA 805); Cecilia Perea, Nadina Rodríguez Gorbak y Alfredo Gomez (ISFDA 806); Natalia Manuel y Gabriel Brizuela (ISFDA 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Danzas: Cecilia Perea, Cintia Blanco, Carolina Armas y Elba Mansilla (ISFDA 806)
- Estudiantes: Manuel Urtizberea, Milena Maciorowski, Zahira Osses, y Sol Escobar (ISFDA 805); Emmanuel Maripillán y Lía Villarroel (ISFDA 806); Gioia Claro, Cecilia Bellani y Leonardo Gómez (ISFDA 814)

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I

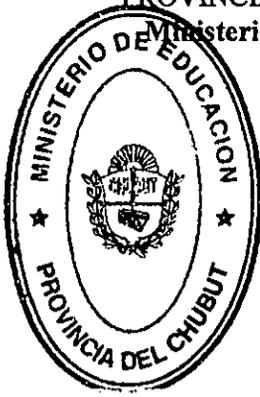


Índice

Denominación de la carrera.....	7
Título a otorgar.....	7
Ámbitos de desempeño.....	7
Duración de la carrera.....	7
Condiciones de Ingreso.....	7
Perfil del ingresante.....	7
Antecedentes de la Formación Docente en el Área Artística en la Provincia del Chubut.....	7
Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente.....	10
<i>Lineamientos de la Política Educativa Nacional.....</i>	10
<i>Lineamientos de la Política Educativa Provincial.....</i>	10
La Formación Docente y sus funciones.....	11
La Formación Docente y la construcción de los diseños curriculares.....	13
La Educación Artística en los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.....	14
Finalidades de la Formación Docente Artística.....	15
Finalidades formativas del Profesorado de Danzas.....	16
Perfil del egresado.....	17
Perfil del egresado del Profesorado de Danzas.....	18
Fundamentación de la propuesta curricular.....	18
<i>El contexto actual y las prácticas docentes.....</i>	20
<i>¿Qué entendemos por arte?.....</i>	21
<i>La importancia de la Educación Artística.....</i>	22
Los sujetos de la Formación Docente.....	23
<i>Los docentes en formación.....</i>	23
<i>Los docentes formadores.....</i>	25
Organización curricular.....	26
Definición y caracterización de los campos de la formación y su relación.....	26
<i>Campo de la Formación General.....</i>	26
<i>Campo de la Formación Específica.....</i>	27
<i>Campo de la Formación en la Práctica Profesional.....</i>	28
Unidades curriculares.....	28
Estructura Curricular Profesorado de Danzas.....	30
Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj.....	31
Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada.....	31
Unidades Curriculares del Campo de la Formación General.....	32
<i>Psicología Educativa.....</i>	32
<i>Filosofía.....</i>	33
<i>Pedagogía.....</i>	34
<i>Unidad de Definición Institucional del CFG I.....</i>	34
<i>Unidad de Definición Institucional del CFG II.....</i>	35
<i>Educación Sexual Integral.....</i>	35
<i>Didáctica General.....</i>	36
<i>Las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Enseñanza.....</i>	37
<i>Historia y Política de la Educación Argentina.....</i>	38
<i>Sociología de la Educación.....</i>	39
<i>Investigación Educativa I.....</i>	39
<i>Problemática Socio Cultural y Diversidad.....</i>	40
<i>Derechos Humanos y Educación.....</i>	41
<i>Estética.....</i>	41
<i>Investigación Educativa II.....</i>	42
<i>Ética Profesional.....</i>	43
Unidades Curriculares del Campo de la Formación Específica.....	44
<i>Danzas Folklóricas I.....</i>	44
<i>Lenguaje Musical.....</i>	45
<i>Técnicas del Zapateo Folklórico I.....</i>	46

318

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 ELBA VASTRE
 A/C Dpto. Registro y Verificaciones
 Dirección de Despacho
 Ministerio de Educación



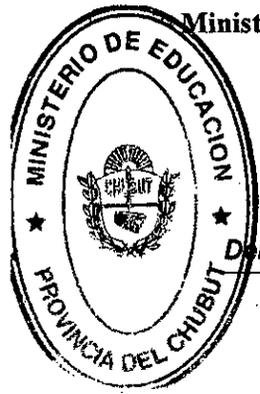
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Tango I.....	46
Expresión Corporal I.....	47
Danzas Clásicas I.....	47
Anatomía y Fisiología del Movimiento I.....	48
Danzas Folklóricas II.....	48
Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana.....	49
Técnicas del Zapateo Folklórico II.....	49
Tango II.....	50
Expresión Corporal II.....	51
Danzas Clásicas II.....	51
Anatomía y Fisiología del Movimiento II.....	52
Sujetos del Aprendizaje I.....	52
Didáctica de la Danza I.....	53
Danzas Folklóricas III.....	53
Historia de la Danza Contemporánea.....	54
Recursos Materiales y Soportes de la Escena.....	55
Teoría y Crítica de la Danza.....	55
Danzas Modernas y Contemporáneas I.....	56
Sujetos del Aprendizaje II.....	56
Didáctica de la Danza II.....	57
Didáctica de la Danza III.....	57
Práctica Escénica Integrada.....	58
Danzas Modernas y Contemporáneas II.....	59
Producción de Danzas Latinoamericanas.....	59
Didáctica de la Danza IV.....	60
Unidad de Definición Institucional del CFE.....	61
Unidades Curriculares del Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente.....	62
Organización de la progresión en el acercamiento a la Práctica Profesional Docente.....	63
Práctica Profesional Docente I.....	63
Práctica Profesional Docente II.....	64
Práctica Profesional Docente III.....	65
Práctica Profesional Docente IV.....	66
Lenguajes Artísticos Integrados.....	67
Régimen de Correlatividades.....	68

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



Denominación de la carrera

Profesorado de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas

Título a otorgar: Profesor/a de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas

Ámbitos de desempeño: Educación Artística; Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial

Duración de la carrera: 4400 Horas Cátedra – 2933 Horas Reloj

"La duración total de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de cuatro años de estudios de educación superior" (Res. CFE N° 24/07 ítem 26)

Condiciones de Ingreso

La formación docente artística en lenguajes específicos requiere del conocimiento y habilidades básicas para iniciar el proceso de Formación Docente.

En tal sentido se prevén dos modalidades de ingreso:

- Ciclo Introductorio: instancia propedéutica destinada a personas que hayan finalizado el Nivel Polimodal o Secundario o que hayan rendido el examen para mayores de 25 años sin título secundario (Art. 7° de la ley N° 24.521 de Educación Superior), sin estudios previos en los lenguajes artísticos (ver Res. CFE 72/08 Anexo II, ítem 9 referente al ingreso)
- Nivel Superior: destinado a personas que cuenten con el Nivel Polimodal o Secundario aprobado o que hayan rendido el examen para mayores de 25 años sin título secundario (Art. 7° de la ley N° 24.521 de Educación Superior), que hayan cursado y aprobado el Ciclo Introductorio o acrediten competencias equivalentes, según las necesidades de cada especialidad artística.

Perfil del ingresante

- Expresar, comunicar y producir, en cada una de los lenguajes artísticos de acuerdo con la trayectoria elegida.
- Comprender los elementos básicos del lenguaje artístico que estructuran y componen el discurso.

Para el ingreso a los Profesorados de Educación Artística de los lenguajes de Teatro, Artes Visuales, Danzas y Música, los estudiantes deberán contar con las siguientes características que conforman las competencias necesarias para el inicio en la trayectoria formativa:

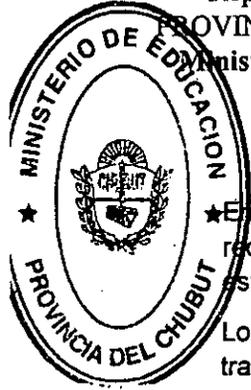
- Valorar los lenguajes artísticos como vías de interpretación, expresión y comunicación.
- Reconocer el marco general de los lenguajes artísticos y su lugar en el mundo contemporáneo, identificando los aportes de ciencia y tecnología.
- Aplicar técnicas de estudio en la lectura e interpretación de textos.
- Leer y redactar fluidamente.

Antecedentes de la Formación Docente en el Área Artística en la Provincia del Chubut

La historia de la formación docente en general, puede reconstruirse a partir de la historia de los cambios curriculares, en las políticas de reformas y en la investigación educativa donde aparecen las temáticas vinculadas con problemáticas institucionales – organizativas, de gobierno, financiamiento, y relacionadas con el nivel para el cual se forman sus docentes, entre otras.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



En el caso de la Formación Docente Artística en la provincia de Chubut es importante efectuar un recorrido histórico que nos permita entender las condiciones actuales de la formación docente para esta área.

Los Institutos Superiores de Formación Docente Artística de la Provincia del Chubut poseen tradiciones bien diversas en lo que se refiere a su riqueza histórica, ya que cada uno de ellos posee un perfil específico, resultado de las lógicas culturales y comunicativas de las sociedades en las cuales se encuentran inmersas. Si se afirmara que los ISFDA de la provincia poseen una historia en común y conforman un cuadro más o menos homogéneo, se estaría desconociendo la riqueza de experiencias y tramas sociales, culturales e institucionales que se fueron dando con el correr de las décadas en diversos puntos de la geografía social chubutense.

Si bien la función específica de los ISFDA se remite a la formación de docentes, no es ni ha sido exclusividad dicho perfil en cada uno de los casos. En la actualidad se cuenta con tres institutos de Formación Docente Artística: el ISFDA 805, que tiene Sede central en Trelew y Anexos en las localidades de Gaiman, Rawson y Puerto Madryn; el ISFDA 806 que se encuentra en la ciudad de Comodoro Rivadavia y el ISFDA 814 que cuenta con su sede central en Lago Puelo y un Anexo en El Hoyo. Cada una de éstas instituciones posee un origen diferenciado que tiene estrecha relación con las prácticas sociales y culturales de sus localidades de origen, prácticas éstas que se remontan a varias décadas atrás, conformándose a partir de las diferentes improntas culturales compartidas por poblaciones nativas e inmigrantes. Es en dicho contexto que se fueron creando una serie de instituciones que, nacidas de necesidades concretas de las poblaciones y del propio sistema educativo provincial, se fueron configurando en instituciones educativas de distinto nivel, marcadas, cada una de ellas, por las improntas regionales y las tradiciones artísticas de los grupos sociales que las conformaban y apoyaban sus desarrollos.

Cada Institución nació en un marco específico y respondiendo a los diálogos surgidos en sus comunidades: en el caso del ISFDA 806, nació a partir de una impronta relacionada a las Artes Plásticas y, con el tiempo, fue incorporando distintos lenguajes y niveles. Sus antecedentes identitarios son rastreables hacia mediados de la década del '60, en el contexto de una escuela Municipal de Bellas Artes cuyo mandato fundacional se refería a la preparación de maestros de Bellas Artes para el sistema educativo, aunque sus finalidades se extendían al fomento de las vocaciones artísticas de la niñez, contando con un Centro de Expresión Infantil y talleres libres. Con el tiempo fue cubriendo diversas necesidades e inquietudes surgidas de su entorno cultural y social: su oferta se diversificó tanto en la educación formal como en la no formal, ampliando sus ofertas educativas a otros lenguajes, tales como la formación actoral y las danzas. Es importante señalar que en éste, como en el resto de los casos, la trayectoria institucional se fue consolidando a través de una fuerte trama de relaciones vinculares entre docentes, estudiantes, padres y demás actores sociales que hicieron que la institución tenga una fuerte impronta comunitaria. La historia de éste instituto ha sido la de un avance permanente hacia su consolidación institucional, gestionando espacios, convenios y hermanamientos con otras instituciones educativas y comunitarias. Al momento de convertirse en el ISFDA 806, en el año 1988, su oferta educativa incluía la educación formal en todos los niveles y, en el ámbito de la educación no formal, la continuidad de las áreas de teatro, danzas, talleres libres y el Centro de Expresión Infantil. Fue ampliando y diversificando sus ofertas educativas, las que incluyeron la incorporación de un nuevo lenguaje: la Música. Con el tiempo, adquirió su propio edificio (1997), compartiéndolo con la Escuela Provincial 746.

El ISFDA 805, por otro lado, encuentra sus orígenes institucionales en la conformación de la Escuela Provincial de Música, en el año 1978; proyecto en el cual convergieron dos factores de suma importancia: las prácticas sociales de las comunidades del valle inferior del río Chubut relacionadas con el lenguaje musical, enriquecido por la socialización de los descendientes de la colonia galesa y ampliado por la riqueza musical aportada por una inmigración creciente con un perfil cultural cuya impronta se manifestaba en diversos ámbitos del quehacer cultural de la región y, por otra parte, la necesidad de contar con Maestros de Música formados para el Sistema Educativo Formal. La oferta educativa se convirtió en un foco de atracción ampliado, ya que acudieron estudiantes de diversos lugares de la provincia del Chubut y se contó con el aporte importante de diversos profesores viajeros que acudían a la Región a impartir sus conocimientos.

Conformada la nueva Institución, la misma comenzó a tener un fuerte impacto en la región y zonas aledañas, ya que sus estudiantes, docentes y egresados formaban parte activa de la vida social y artística de comunidades cercanas y distantes, convirtiéndose en un centro de irradiación y de influencia superlativa. Al igual que su homóloga comodorense, creó espacios de educación no

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I

formal. Talleres de Expresión Musical para niños y jóvenes y su órbita se fue ampliando de tal manera, que cuando se convirtió en el ISFDA 805 contaba con una importante cantidad de espacios dedicados a la enseñanza de las artes que comprendían no sólo la música sino también las danzas folklóricas, las artes.

El prestigio de la institución hizo que las diferentes comunidades se acercaran a solicitar espacios formales y no formales para que los niños y adolescentes encontraran la posibilidad real de complementar sus estudios formales con una serie de talleres que, al instaurarse, se convirtieron también en un campo de práctica y experiencia para los estudiantes y docentes noveles del ISFDA 805. Actualmente, dichos espacios son sostenidos gracias a la participación activa de padres, estudiantes y organizaciones que colaboran con dicha institución. Asimismo, se dio un fenómeno importante resultado de la irradiación del instituto: si bien los Anexos poseen diversos lenguajes y niveles, los mismos acaban generando un importante insumo para los Profesorados que se dictan en la Sede Central.

En el año 1996, cuando se cierra con la implementación de la Ley Federal de Educación, el Centro Polivalente de Arte (Que formó docentes en el área de Música, Plástica y Cerámica durante aproximadamente 15 años) se abren en el ISFD N° 804, como carreras a término los Profesorados de Artes Visuales, Teatro y Música (cohorte 1997/2000).

Al ser planteada como carrera a término, en el año 2000, se cierra la oferta artística, no existiendo la posibilidad de avanzar y profundizar sobre la formación específica, quedando trunca la formación docente continua.

Desde el año 2000 y hasta el presente, a pesar de existir una amplia demanda de formación artística en la localidad (Esquel es una ciudad con una abundante y prolifera actividad artística. En él convergen los más variados estilos, protagonistas y destinatarios. Con ciudadanos que concurren generalmente en forma masiva a los eventos artísticos y culturales) no se volvió a abrir la formación artística.

Contamos en Esquel con academias de danzas de clásico, español, árabe, danzas modernas y contemporáneas, tango y folklore.

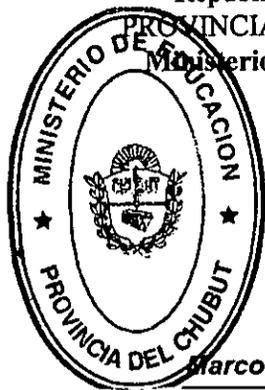
En música hay un gran movimiento de gente de todas las edades que estudia y practica música con diversos instrumentos, varios coros formados.

El teatro también cuenta con un espacio interesante, con varios grupos que producen obras para niños y adultos. Esquel es la sede del encuentro provincial de teatro (hace XXI) años. Consecutivos.

En cuanto a las artes visuales históricamente han tenido en la ciudad un gran desarrollo en todas sus especialidades, y han contado con lugares adecuados para su exposición. Es sede del Salón Bi-Nacional Municipal de Artes Plásticas.

En cuanto al ISFDA 814, nace originalmente en la localidad de Lago Puelo como Anexo del ISFDA 805, a pedido de un grupo de vecinos, docentes y estudiantes que, respondiendo a las prácticas culturales y la producción artística de la región cordillerana necesitaban un centro de estudios que permita la formación de docentes, músicos, artistas plásticos y luthiers. Fue de esta manera que, a partir de las prácticas culturales y sociales de la Región, una vez más, se fueron dando las condiciones y la solicitud concreta para la creación de un nuevo Instituto. Si bien había existido la experiencia del ISFDA 804 de Esquel en su rama artística, la misma no había prosperado y la comunidad de Lago Puelo solicitó la pertenencia al ISFDA 805. En este contexto y luego de la incorporación del Anexo Lago Puelo, se amplió la oferta a El Hoyo, también en respuesta a una serie de demandas puntuales de la población, llegándose, con el correr del tiempo a abrir los Profesorados en los distintos lenguajes (esto se vio favorecido por la inmigración de profesionales venidos de los grandes centros urbanos que buscaban la tranquilidad de un espacio diferenciado para su vida privada y su producción artística).

Luego de conformarse como institución independiente, en el año 2009, el ISFDA 814 comenzó a recorrer un camino propio consolidando sus vínculos con la Región, influyendo en la formación de profesionales de las áreas artísticas y manteniendo contactos fluidos dentro de la región cordillerana (tanto en Chubut como en Río Negro) y con los homólogos del Valle inferior del río Chubut.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente

Lineamientos de la Política Educativa Nacional

La Formación Docente se inscribe en los lineamientos de la política educativa nacional. Toma como encuadre los principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (en adelante LEN).

Con la sanción de dicha Ley se redefinen los marcos regulatorios de la educación en la Argentina y se reformula el papel de la intervención del Estado Nacional en el Sistema Educativo.

Se concibe, en este marco, a la educación y el conocimiento "como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado y como una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos como las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación" (Art. 3°). Se legisla, asimismo que "El Estado garantiza el acceso de todos/as los ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social". (Art. 7°)

En este marco se jerarquiza y revaloriza la formación docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación.¹

Tal formación se la concibe como parte constitutiva del Nivel de Educación Superior. Los objetivos de este nivel están explicitados en la Ley de Educación Superior N° 24521:

- Formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte;
- Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;
- Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;
- Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades.

Las políticas y los planes de Formación Docente Inicial se acuerdan en el marco del Ministerio de Educación y del Consejo Federal de Educación³ (en adelante CFE). En tanto que la función de "promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua" es responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Docente (art.76 LEN)

Las Funciones del Sistema de Formación Docente se explicitan especialmente en la Res. CFE N° 30/07. En tanto que los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial se aprueban en la Res. CFE N° 24/07.

Lineamientos de la Política Educativa Provincial

El proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa provincial explicitadas en la Ley Provincial de Educación Ley VIII N° 91.

Los fines y objetivos de la política educativa provincial se definen como:

- Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin inequidades sociales ni desequilibrios regionales, posicionando la educación como factor promotor de la Justicia Social.

318
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LAZZARI
A/C Dpto. Registro
Dirección de Registro
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

- Asegurar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral como para el acceso a estudios superiores.
- Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de ningún tipo.
- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Promover y garantizar las condiciones para la participación democrática de docentes, familias, estudiantes y comunidad en las instituciones educativas de todos los niveles.
- Asegurar una educación promotora del pensamiento crítico que posibilite interpelar la realidad y comprenderla, construyendo herramientas que permitan incidir en ella y transformarla.
- Auspiciar una permanente renovación curricular que responda a la identidad de la provincia y a los cambios científicos, tecnológicos, socio-culturales, políticos y económicos.

La Formación Docente, también en esta Ley, se la concibe como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior (Art 38).

La política relacionada con tal formación tiene por objetivos (según art 49):

- a) Jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación.
- b) Desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
- c) Incentivar la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares.
- d) Ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de capacitación y formación posterior a la formación inicial, que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- g) Coordinar y articular acciones de cooperación académica e institucional entre los institutos de educación superior de formación docente, las instituciones universitarias y otras instituciones de investigación educativa.
- h) Brindar una adecuada diversificación de las propuestas de Educación Superior, sobre la base de la actualización académica, con criterio permanente, a docentes en actividad y promoviendo una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora.

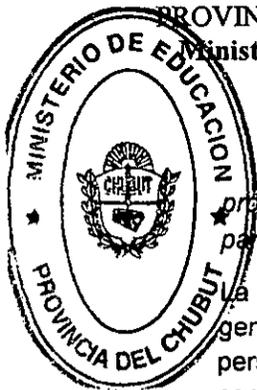
La Formación Docente y sus funciones

La docencia, en el marco de legislación vigente, se define como un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación.⁴ Por ello, se plantea como uno de los objetivos de la política nacional el de jerarquizarla y revalorizarla.

Se concibe a los docentes, en este marco, como "trabajadores intelectuales y trabajadores de la cultura que forman parte de un colectivo que construye conocimientos específicos a partir de su propia práctica" (Ítem 24 Res. CFE 24/07). También se describe a la docencia como "trabajo



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



profesional institucionalizado...lo cual implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma de decisiones..." (Item 25.2 Res 30/07)

La formación de la docencia tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as. (Art. 71 LEN)

Se visualiza tal formación como un proceso continuo, y no como una colección de eventos de formación⁵. En coherencia con este postulado se propone ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza (art. 73 LEN) y se legisla que el Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación acordarán *"Las acciones que garanticen el derecho a la formación continua a todos/as los/as docentes del país, en todos los niveles y modalidades, así como la gratuidad de la oferta estatal de capacitación"* (Art. 74 LEN)

La formación docente, como se planteó, es parte constitutiva del nivel de Educación Superior y tiene entre sus funciones (según la legislación): la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa.⁶

Estructurar la formación docente como sistema, es una de las intenciones de las políticas educativas actuales. Situación que le permita superar la atomización y tender al fortalecimiento o al cambio.⁷

La función principal del Sistema de Formación Docente es contribuir a la mejora general de la Educación Argentina y sus propósitos específicos (explicitados en la Res. CFE N°30/07) son:

- Formación inicial y continua de los recursos humanos que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional.
- Producción de saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, teniendo en cuenta que la tarea sustantiva de la profesión requiere conocimientos específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente.⁸

El Sistema de Formación Docente tiene también entre sus funciones (según el Art. 2 de la resolución de referencia):

- a) Actualización de los docentes en ejercicio.
- b) Investigación en temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente.
- c) Asesoramiento pedagógico a las escuelas.
- d) Preparación para el desempeño de cargos directivos y de supervisión.
- e) Acompañamiento en los primeros desempeños docentes.
- f) Formación pedagógica de docentes sin título y de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia.
- g) Formación para el desempeño de distintas funciones en el sistema educativo.
- h) Formación de docentes y no docentes para el desarrollo de actividades educativas en instituciones no escolares) instituciones penales de menores, centros recreativos, centros culturales, etc.).
- i) Producción de materiales didácticos para la enseñanza en las escuelas.

En este marco se jerarquiza la formación docente inicial, considerando que *"tiene una importancia sustantiva, generando las bases para la intervención estratégica, en sus dimensiones política, socio-cultural y pedagógica,..."* (Res. 24/07 item 10)

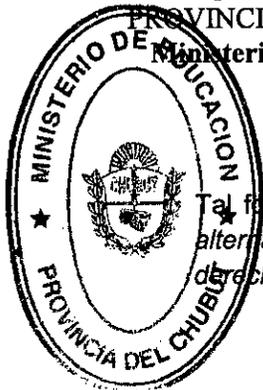
318

5 Item 26 Res CFE 30/07
6 Art. 72 LEN
7 Item 14 Res CFE 30/07
8 Art. 1 Res. CFE 30/07

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



Tal formación se la concibe como un marco para el desarrollo profesional y "posibilita diversas alternativas de orientación en modalidades educativas previstas en la LEN, que aseguren el derecho a la educación de distintos sujetos, en distintos contextos y situaciones de enseñanza"⁹.

La Formación Docente y la construcción de los diseños curriculares

A nivel nacional (a través de Res. CFE N° 24) se aprueban Lineamientos para la Formación Docente Inicial como "marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales" que tienen por objeto tender a "la integración, congruencia y complementariedad a la formación inicial" (ítem 6 de la citada resolución)

En cuanto a la organización temporal de los estudios se establece que tal formación tendrá cuatro años de duración y alcanzará un mínimo de 2600 horas reloj.¹⁰

"Las condiciones legales administrativas e institucionales, para el acceso a los estudios de nivel superior...deberán garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades..." (Res.C.F.E. 72/08 Anexo II ítem 8 a)

Los distintos planes de estudio, en este marco, deberán organizarse en torno a tres Campos básicos de conocimiento: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica, y Campo de la Formación en la Práctica Profesional.¹¹

Los tres campos de conocimiento deberán estar presentes en cada uno de los años que conformen los planes de estudio, según se establece (ítem 31 de la resolución de mención).

Se explicita asimismo en tal normativa que "la presencia de los tres campos de conocimientos... no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos" (ítem 32)

Se recomienda, a su vez, que la Formación General ocupe entre el 25% y el 35% de la carga horaria total, la Formación Específica, entre el 50% y el 60% y la Formación en la Práctica Profesional, entre un 15% y un 25%.¹²

La formación general: se dirige "a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes. "

La formación específica: refiere "al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma."

La formación en la práctica profesional se orienta "al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos"

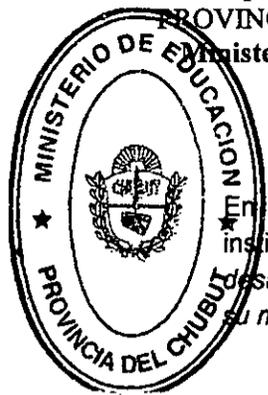
La práctica profesional acompaña y articula las contribuciones de los otros dos campos desde el comienzo de la formación.¹³

Los diseños curriculares, en su organización pueden prever formatos pedagógicos diferenciados en distinto tipo de unidades curriculares. En este marco se denomina unidad curricular a "aquellas instancias...que forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación" (ítem 79 de la resolución de mención).

Se asevera, a su vez, que tales diseños "son un marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo". Por ello se considera importante "prever la flexibilidad en el cursado y en la acreditación" e "incorporar en el proceso formativo nuevas oportunidades experiencias de formación que puedan ser acreditadas" (ítem 91).

9 Ítem 11 Res CFE 24/07.
10 Ítem 26 Res. CFE 24/07
11 Ítem 30 Res. CFE 24/07
12 Ítem 33 Res. CFE 24/07
13 Ítem 32 Res.CFE 24/07
Art. 74 LEN

318
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación
Hoja 13



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

En relación con el desarrollo y la evaluación del curriculum se considera central la gestión institucional (Item 99) y se afirma que "los diseños curriculares, las propuestas formativas y el desarrollo del currículum deben ser siempre objeto de análisis, reflexión y evaluación, tendiendo a su mejora permanente" (Item 102)

La Educación Artística en los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

Considerando especialmente las prescripciones establecidas en la Constitución Nacional y la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el valor estratégico de la Educación Artística supone considerar, al menos, dos dimensiones estrechamente vinculadas: una, político, filosófico – estética y comunicativa (expresar, interpretar la realidad y activar el capital cultural – simbólico de los grupos de pertenencia y sociedades) y otra, político – económica y tecnológica (desarrollo técnico, económico y socio – productivo). Ambas incluyen las producciones simbólico – culturales tangibles e intangibles para la transmisión y transformación sociales y culturales.

En virtud de ello se consideran tres ejes centrales, como objetivos estratégicos de la Educación Artística, en el proyecto político – educativo nacional:

Eje de la Educación Artística General en la Educación Común y Obligatoria: su principal desafío plantea la transmisión cultural para la construcción de saberes y el desarrollo de las capacidades vinculadas al arte, a sus diferentes lenguajes/disciplinas – Música, Artes Visuales, Teatro y Danza, incluyendo gradualmente otras especialidades actuales, tales como el lenguaje audiovisual – y en su articulación con otros campos de producción y conocimiento, en pos de la interpretación crítica de los discursos en la contemporaneidad, cuestión primordial para la construcción de la identidad y de la soberanía. Su función resulta imprescindible para el logro de objetivos educativo – estratégicos: la inclusión social, la construcción de ciudadanía y su participación, el desarrollo del pensamiento divergente y la vinculación con el mundo del trabajo.

Eje de la Educación Artística Específica: además de contribuir a la construcción ciudadana, su principal desafío consiste en una profundización creciente de la formación específica, llegando en los Niveles Secundario y Superior a la formación de artistas, técnicos y docentes profesionales, en tanto sujetos políticos, comprometidos con sus realidades locales, regionales y nacionales. Tal desafío persigue la incorporación efectiva, como política pública de estado, de la producción artístico – cultural local y regional dentro del proyecto socio – económico del país. Esto supone articular las instancias formativas con las productivas, de distribución y circulación de los bienes culturales; todos ellos constituyentes y constructores de la identidad, y al mismo tiempo generadores de crecimiento socio – económico con justicia social.

Eje de Arte, Educación y Cultura: su principal desafío se centra en generar y articular políticas públicas para la promoción, el intercambio, la comunicación y el conocimiento de las distintas culturas identitarias de los grupos sociales y sus realidades locales, regionales y nacionales. Ello implica garantizar las posibilidades de acceso y participación de los mismos en programas de inclusión social y educativa, de extensión y difusión cultural, como así también de promoción de emprendimientos productivos artístico – culturales.

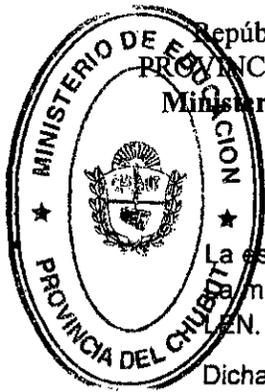
En esta proyección, la Educación Artística se organizará en la estructura del Sistema Educativo Nacional a partir de los siguientes desarrollos: Educación Común y Obligatoria y Educación Artística Específica, siendo propio de ambos los objetivos y proyectos educativos vinculados al eje arte, educación y cultura.

La Educación Artística comprende:

- a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
- b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.
- c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas. (LEN Art. 39)

318

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
EX. BA. LASTRE
A/C Dpto. Registro Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I**

La especificidad del área, en el Sistema Educativo Nacional, se norma en la Res. CFE N° 111/10. La misma establece las bases conceptuales y políticas de la Educación artística en el marco de la Ley N° 13.067.

Dicha Resolución en el punto 6.2 plantea como característica esencial de la EA la formación de docentes en arte para el dictado de clases en los niveles educativos obligatorios.

La Formación Docente en Arte comprende a los profesorados en los lenguajes/disciplinas artísticas, tradicionales y contemporáneas desde los primeros niveles hasta grados profesionales y docentes de nivel superior. Este Nivel será organizado conforme a lo que establecen los marcos regulatorios nacionales acordados en Consejo Federal.

Finalidades de la Formación Docente Artística

La Formación Docente Artística en la provincia de Chubut se enmarcará en la normativa vigente

En el caso particular de la educación artística se promoverá una educación de calidad para todos, que fomente y desarrolle la sensibilidad y capacidad de creación, orientada a la construcción de un futuro basado en la valoración y protección del patrimonio natural y cultural así como a la solidaridad y el respeto por la diversidad cultural.

Se trata de una formación compleja, dado que forma para un campo amplio que atiende a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, y que además forma docentes y artistas en diversos lenguajes, con sus especificidades disciplinares y pedagógicas.

En tal sentido desde los Institutos de Formación Docente Artística se deberá asumir el desafío de ofrecer una formación:

- creativa, flexible y crítica, abierta a los constantes cambios, a los aportes de la ciencia, la cultura, la tecnología y la pedagogía, y a los debates, centrados en la realidad y su contexto;
- centrada en la calidad de los aprendizajes garantizando una variada gama de herramientas recursos teóricos, metodológicos, didácticos que permitan el desarrollo integral de los sujetos
- que posibilite la apropiación de variadas estrategias, espacios y formatos de práctica docente propiciando la reflexión y la resolución de problemas
- que promueva la investigación educativa para la actualización permanente del docente en ejercicio.

Para la organización del presente diseño partiremos de dos supuestos: 1) que el proceso formativo es algo personal, que está muy unido a las motivaciones, capacidad y voluntad del que se forma; 2) que el proceso de formación es multidimensional, y en él interactúan la institución, las personas, los saberes, los procedimientos, las valoraciones y el medio.

La formación docente en Educación Artística implica apropiarse de los conocimientos específicos del lenguaje artístico como un saber que opera desde sus procedimientos disciplinares particulares: la percepción, la interpretación, la producción y la creación que, a su vez, se enmarcan y se entranan con contenidos filosóficos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos y didácticos. De este modo el docente de arte podrá configurar una visión crítica de la realidad social y cultural, y participar en la búsqueda de nuevos modos de hacer arte.

En tal sentido, los cambios en el diseño curricular se reflejarán en los ejes sobre los cuales se estructura el diseño, su organización, la integración de saberes y de actores, la focalización, la actualización, la relevancia y la articulación de los conocimientos teóricos y prácticos.

En términos generales, será finalidad de las carreras del Área Artística la formación de docentes capaces de valorizar a los sujetos, lo cual implica, entre otras aspectos, la formación de una ciudadanía, ética, democrática responsable, solidaria, capaz de promover una cultura de vida y de respeto a la diversidad, con capacidad de discernimiento y sentido crítico, en constante búsqueda de alternativas para la solución de problemas. Que sea, a su vez, favorecedor del trabajo en equipo, capaz de lograr articulaciones entre la práctica y la teoría, reflexionar sobre el accionar docente en el campo educativo y desenvolverse con éxito en el contexto social, como también aportar al desarrollo local, regional y nacional.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

En términos específicos, la formación docente en arte brindará conocimientos y experiencias en los siguientes aspectos:

- Desarrollar la percepción para enriquecer las representaciones cognitivas y las posibilidades de simbolización de experiencias propias de los lenguajes artísticos.
- Utilizar las posibilidades expresivas de los lenguajes artísticos, para operar con ellos en producciones individuales y grupales teniendo en cuenta diversas variables de articulación y complementación entre las mismas.
- Reconocer y apreciar las manifestaciones artísticas locales, regionales, nacionales y universales con relación a los contextos geográficos, históricos sociales y culturales, desarrollando una actitud crítica, analítica y creativa.
- Conceptualizar saberes pertinentes y relevantes para desarrollar una intervención pedagógica de carácter innovador y transformador en relación con diferentes contextos culturales y educativos.
- Sustentar y proyectar su práctica docente a partir de una praxis artística concreta, involucrada con el panorama contemporáneo y latinoamericano, desarrollada en función de las propuestas actuales de la pedagogía y vinculada con la reflexión y los aportes de las ciencias sociales.
- Enmarcar los conocimientos específicos en una sólida formación filosófica, sociológica, psicológica, pedagógica y didáctica
- Desempeñarse en los diferentes niveles y modalidades de la educación común y en la formación especializada en arte
- Elaborar proyectos pedagógicos con contenido innovador y sólido sustento conceptual
- Investigar sobre temáticas pedagógicas vinculadas con los problemas de la enseñanza del arte e intervenir en instancias de formación permanente o divulgación que contribuyan al mejoramiento de las propuestas de enseñanza de su campo disciplinar.

Finalidades formativas del Profesorado de Danza

Formar docentes de Danzas Folklóricas, implica una preparación en competencias teórico-prácticas, que permitan comprender y explicar el marco de la disciplina, así como los factores socio-culturales, con la que se significa el cuerpo, las prácticas corporales y su aplicación a situaciones escolares, así como la reflexión sobre el lugar que la institución educativa ha otorgado al cuerpo y al movimiento.

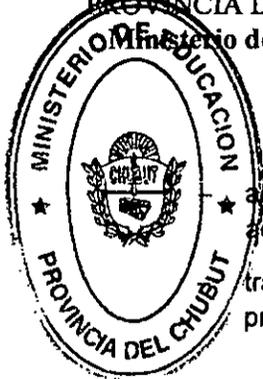
La implementación de la danza en las escuelas es un reto que debe ir consolidándose, gracias a un firme apoyo teórico y científico.

Desde la formación se propiciarán las condiciones para que el docente de danzas pueda ser:

- competente, en relación al área específica de la actividad profesional.
- capacitado para transmitir a los estudiantes competencias en su formación artística.
- un profesional autocrítico, y en constante revisión de su propia práctica, dispuestos a sostener una forma reflexiva de enseñanza - aprendizaje.
- creativo en relación a sus clases, para así generar un ámbito de aprendizaje donde el eje central sea el respeto y la creatividad.

Se propiciará, a su vez, que el docente de danza adquiera competencias en relación con:

- conocer los contenidos y prácticas específicas de la danza que forman su especialidad profesional.
- enseñar danzas folklóricas integrando conceptos del quehacer artístico, pedagógico y científico, favoreciendo el desarrollo de competencias creativas y expresivas.
- valorar las manifestaciones artísticas propias y de otros en un marco de respeto por la diversidad.
- utilizar herramientas metodológicas diferentes para la construcción y elaboración de conocimientos específicos.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

actualizar permanentemente el ejercicio profesional, adecuándolo al contexto socio-cultural actual.

trabajar para fortalecer la identidad nacional, desarrollando acciones de promoción y protección del patrimonio nacional y universal.

Perfil del egresado

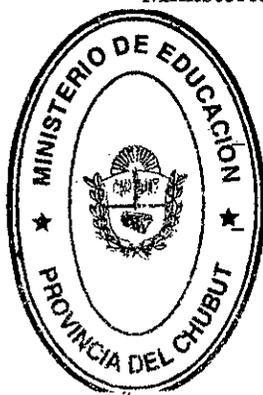
El perfil del egresado es el conjunto de características que los estudiantes deben lograr al finalizar su proceso de formación docente. Se constituye en un referente para los formadores que acompañan el proceso y para los que tienen la responsabilidad de asumir las decisiones de política educativa. Reúne las intencionalidades y aspiraciones que orientan la Formación Docente Inicial considerando, los principios y objetivos de la Educación Superior y las demandas provinciales, nacionales y mundiales a la profesión docente.

En este apartado se expresarán las características generales relacionadas con la modalidad, para especificar luego las particularidades de cada una de las carreras relacionadas con cada lenguaje del área.

Los egresados de la Formación Docente Artística serán capaces de:

- Fundamentar desde marcos teóricos su práctica profesional contextualizándola y enmarcándola en concepciones éticas y sociales relacionadas con la función de la educación artística.
- Concebir la formación docente como una práctica social transformadora que revaloriza el conocimiento del arte como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Desarrollar la capacidad de percepción, creación, producción e interpretación para profundizar y operar como docente del área artística.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Aprender a enseñar desarrollando una relación con el conocimiento y la práctica artística que promueva la reflexión y actualización permanente de los marcos teóricos de referencia.
- Promover espacios de inclusión de las personas con capacidades diferentes, desde la especificidad de sus prácticas.
- Contextualizar el currículo para dar respuestas innovadoras a las necesidades socio educativas, en un marco de respeto y valoración de la diversidad.
- Concretar compromisos efectivos en el contexto áulico, institucional y social en los cuales se desempeña, favoreciendo el desarrollo de los estudiantes y su integración al medio social, con una actitud crítica y problematizadora de la realidad
- Comprometerse con el desarrollo y fortalecimiento de su autoformación y desarrollo profesional
- Desarrollar procesos permanentes de reflexión sobre su práctica docente, para alcanzar sus metas y dar respuestas pertinentes a las exigencias de su entorno.
- Tomar el conflicto como punto de partida para la construcción del conocimiento.
- Valorar la crítica como herramienta intelectual que habilita otros modos de conocer dando lugar a la interpelación de la práctica docente en términos éticos y políticos.
- Concebir el conocimiento como una verdad relativa producto de la construcción social contextualizada en un momento histórico determinado
- Utilizar las posibilidades expresivas de los lenguajes artísticos, según la intencionalidad comunicativa y estética, propiciando el disfrute y la producción compartida, en los distintos ámbitos de desempeño.

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Desarrollar actitudes éticas, responsables y comprometidas en los escenarios en los que se desenvuelve, a la vez que fortalecer su identidad.

Desarrollar una actitud investigativa de la producción artística y de la praxis educativa.

Perfil del Egresado del Profesorado de Danza

Se entiende que la tarea docente implica un trabajo de intervención social que, fundada en principios y valores éticos y epistemológicos, compromete a quienes la llevan a cabo dentro de un complejo entramado de relaciones sociales, históricas y políticas.

El docente desempeña su rol en diferentes contextos que lo sitúan ante la complejidad de su práctica. En relación a la práctica pedagógica, la actuación del docente se ubica en tareas específicas que integran los procesos de enseñanza y de aprendizaje caracterizados por la complejidad en su imbricación y el reconocimiento de su especificidad. Por otra parte, la tarea del docente puede caracterizarse como una práctica social, no sólo porque se concreta entre docentes y alumnos sino, básicamente, porque estos actores reflejan la cultura social que es texto de cada uno de ellos, y cuya conducta no puede entenderse abstraída de sus contextos sociales e históricos de pertenencia y de producción.

La construcción de un perfil docente implica revisar profundamente la formación del futuro profesor y los modelos internalizados en las distintas fases de socialización profesional acerca del significado y sentido de la tarea docente en los distintos niveles. La elaboración de propuestas alternativas se sitúa en la nueva configuración que adopta la escuela y en la formación del docente como una de las preocupaciones centrales a abordar.

Desde este marco, se pretende construir una propuesta formativa que permita al futuro Docente de Danza:

- Comprender y operar con los elementos gramaticales del lenguaje de la danza desarrollando propuestas pedagógicas sólidas conceptual y procedimentalmente.
- Reconocer y operar con los niveles sintácticos, semánticos y pragmáticos propios del lenguaje.
- Incorporar las TIC a sus prácticas pedagógicas como herramientas que favorezcan aprendizajes significativos dentro de lenguaje artístico.
- Desarrollar las competencias propias de la danza desde una actitud crítica y transformadora, dentro de los ámbitos educativos donde desarrolle su tarea.
- Ser capaz de tomar decisiones en los contextos en los cuales se desempeña de manera autónoma, responsable y creativa en función de la práctica docente específica.
- Idear, resolver y concretar proyectos de producción en situación de aula y en situación escénicas.
- Asumir una práctica pedagógica que propicie la utilización del cuerpo en movimiento, reconociendo el mismo como medio de expresión y comunicación
- Producir recursos didácticos, seleccionar, organizar y secuenciar propuestas pedagógicas, favoreciendo en sus prácticas el reconocimiento del cuerpo como medio de expresión y comunicación.

Fundamentación de la propuesta curricular

318 El presente documento constituye el diseño curricular provincial para la Formación Docente Artística de la provincia del Chubut encuadrado en el marco normativo explicitado en el apartado anterior.

En el mismo se recupera la diversidad de recorridos formativos realizados en los Institutos Superiores de la provincia, reconociendo su historia, las experiencias artístico - pedagógicas



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I**

relevantes, la participación de los diferentes actores y sus características propias. Este proceso implica una apuesta y un compromiso con una gestión democrática de cambio curricular.

Este documento contendrá también las concepciones básicas que forman parte del marco curricular referencial de nuestro diseño para la Formación Docente Artística.

El diseño y desarrollo del currículo constituye una práctica pedagógica y social en la que se dirimen posiciones acerca de los sujetos, las culturas y la sociedad, articulando idealidad y realidad social en tanto representación y concreción de un proyecto educativo.

Las instituciones de Formación Docente en la provincia de Chubut han venido desarrollando como funciones fundamentales y articuladas entre sí, (definidas en la Res. ME N° 276/99):

- Formación Docente Inicial;
- Capacitación, perfeccionamiento y actualización docente
- Investigación e innovación educativa

Acorde a la normativa vigente, actualmente la función principal del Sistema de Formación Docente es contribuir a la mejora general de la Educación Argentina. Sus propósitos específicos (tal se explicita en la Res. CFE N°30/07) son:

- Formación inicial y continua de los recursos humanos que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional.
- Producción de saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, teniendo en cuenta que la tarea sustantiva de la profesión requiere conocimientos específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente

Además tiene otras funciones (tal se anticipara en el marco normativo) que remiten a: la actualización de los docentes en ejercicio; la Investigación en temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente; el asesoramiento pedagógico a las escuelas; la preparación para el desempeño de cargos directivos y de supervisión; el acompañamiento en los primeros desempeños docentes; la producción de materiales didácticos para la enseñanza en las escuelas, etc.

Los docentes son uno de los factores más importantes del proceso educativo. Por ello, su calidad profesional, desempeño laboral, compromiso con los resultados, etc., son algunas de las preocupaciones centrales del debate educativo que se orienta a la exploración de algunas claves para lograr una educación de calidad.

El desempeño docente, a su vez, depende de múltiples factores, sin embargo, en la actualidad hay consenso acerca de que la formación inicial y permanente de docentes es un componente de calidad de primer orden en el marco del sistema educativo. No es posible hablar de mejora de la educación sin atender al desarrollo profesional de los maestros.

En este marco, los Institutos de Formación Docente en general atenderán a las siguientes características significativas:

- Fuerte vinculación y participación efectiva entre escuela, familia y comunidad.
- Valoración del sujeto que aprende: el respeto por la diversidad, ritmo y necesidades de aprendizaje, y su integración al ámbito escolar.
- Escenario educativo diverso, regionalizado y modalizado, acorde a la diversidad sociogeográfica.
- Rol de gestión institucional progresivamente autónoma, inteligente y descentralizada.
- Participación y construcción colectiva y contextualizada de los diseños curriculares y de innovaciones educativas.
- Acción pedagógica profesional, ética y autocrítica.
- Dimensión social y política de la vida escolar e institucional.
- Articulación creativa entre la dimensión científica-tecnológica, ética y el mundo laboral económico.
- Encuentro personalizado entre los diversos actores.

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

- Conciencia del valor de la educación permanente y a lo largo de toda la vida.
- Utilización de nuevas tecnologías y promoción de innovaciones.
- Búsqueda y creación de acciones formativas no convencionales.
- Sentido histórico rico en valores: diálogo, sentido de pertenencia, espíritu de trabajo, solidaridad, tolerancia.

La transformación de la Formación Docente plantea como finalidad una formación integral que promueva en los estudiantes, la construcción de conocimientos y de herramientas necesarias para fortalecer la identidad como profesionales docentes, como trabajadores, como artistas y como ciudadanos comprometidos con la educación; ampliando sus experiencias en educación artística, generando formas más abiertas y autónomas de relación con el saber y con la cultura.

Para entender este proceso no puede desconocerse las características históricas que ha tenido este proceso en el área de educación artística en la provincia.

El contexto actual y las prácticas docentes

Un aspecto que cobra relevancia en el momento de pensar los Diseños Curriculares de la Formación Docente es la complejidad del contexto en el que ésta debe desarrollarse

La sociedad actual se estructura en torno a un nuevo modo de desarrollo, al que Castells denomina informacional, en el que la fuente de la productividad estriba en la tecnología de la generación del conocimiento, el procesamiento de la información y la comunicación de símbolos. Estamos frente a un nuevo paradigma tecnológico donde la misma información se convierte en el producto del proceso de producción.¹⁴

Como punto de partida, se puede sostener que estamos viviendo un profundo proceso de transformación social, que no es dada solamente como consecuencia del modelo capitalista de desarrollo, sino que es generada ante la aparición de nuevas formas de organización social, económica y política, ("sociedad de la información", "sociedad post-industrial", "tercera ola", etc.).

Los portadores del discurso son ahora personas de muy diferentes sensibilidades políticas, familiarizadas con las tecnologías y vinculadas a los sectores modernos de la economía. Éstas nuevas tecnologías han dejado atrás nuestra capacidad de control, ha convertido en obsoletas nuestras leyes, transformado nuestras costumbres, desordenado nuestra economía, reordenado nuestras prioridades, redefinido nuestros puestos de trabajo, "incendiado" nuestras constituciones y cambiado nuestro concepto de la realidad.

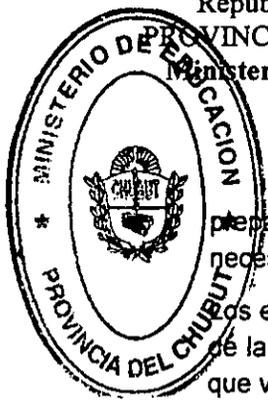
La creciente centralidad del conocimiento como instrumento para el avance de las naciones ha concentrado sobre el sistema educativo la responsabilidad de lograr trabajadores mejor calificados y sociedades más integradas.

La educación debe afrontar además de los problemas propios, con respecto a su índole pedagógica, otros problemas, causados por la crisis social en la que están inmersos aquellos sujetos, porque la educación, se realiza entre - personas - que viven en una sociedad determinada.

Estamos, pues, frente a un gran desafío, en el cual la docencia es concebida como un trabajo profesional de efectos sustantivos en la formación de ciudadanos que esta nueva sociedad requiere. Ya nadie discute que para obtener una mayor calidad educativa y lograr mejores resultados en los estudiantes, es necesario contar con buenos docentes, altamente capacitados y bien remunerados. El objetivo deberá ser atraer, formar y retener profesionales de la enseñanza calificados para obtener no sólo mayor calidad sino también lograr más equidad, en la medida en que sea posible reducir, en un futuro, las desigualdades existentes, transmitiendo a los niños y jóvenes las capacidades y destrezas necesarias para una ciudadanía activa.

En la actualidad, la escuela, a la par que debe enfrentarse al reto de incrementar los niveles de calidad y equidad de la educación, ha de confrontar los desafíos que supone una sociedad sujeta a rápidos cambios sociales, culturales, económicos y tecnológicos; desafíos que exigen un docente nuevo para el que reproducir esquemas aprendidos en sus años de formación inicial ya no es suficiente. Ahora se exige a los institutos de formación docente que formen profesionales bien

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

preparados y comprometidos con su trabajo, flexibles y capaces de dar respuesta a nuevas necesidades y demandas, innovadores y con recursos para transformar la realidad
Los educadores, en tanto sujetos que ocupan una posición particular en la transmisión de la cultura de la sociedad, tienen un poder y una autoridad que los trascienden como individuos y que tiene que ver con su función social.

La práctica docente es el trabajo cotidiano que desarrolla el maestro en determinadas y concretas condiciones sociales, históricas e institucionales, que adquieren una significación tanto para la sociedad como para el propio maestro, trabajo que si bien está definido en su significación social y particular por la práctica pedagógica, involucra una compleja red de actividades y relaciones que la traspasa.

Conocer las características del contexto es importante para el trabajo docente ya que éste gira en torno a la diversidad y pluralidad de situaciones socio-culturales, planteado en la profundización del impacto negativo de la crisis estructural, tanto en el interior de la escuela, como al nivel de las familias y del contexto barrial; en cuanto al deterioro de las condiciones de vida de las familias, la desestructuración de las mismas, el abandono de los niños, el aumento de distintas situaciones de violencia familiar.

En palabras de Denis Valliant: *"Ya no alcanza con que un maestro o profesor sepa lo que va a enseñar y tenga una buena formación acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje. La complejidad de la tarea exige un cambio de enfoque"*¹⁵

Desde esta perspectiva, la formación inicial tendría que aportar saberes, habilidades, recursos, valores, etc. y también tendría que trabajar en su sinergia, es decir, en el procedimiento por el que esos saberes, habilidades o recursos se ponen en juego en una situación de clase para tomar una decisión, resolver un problema o guiar una acción adecuada. Para formar docentes no alcanza con la transmisión parcial de determinados saberes, sino que resulta imprescindible reflexionar acerca de su utilización. Hoy se sabe, que la movilización, la puesta en práctica de determinados recursos se aprende y ésta constituye una enseñanza para los procesos de formación.

Es función, entonces, de los profesores desarrollar una pedagogía formativa en la que estén dadas las condiciones para practicar, transferir y poner a prueba aquello que se aprendió. El hacer resulta propicio para aprender a movilizar los recursos, las habilidades y los conocimientos adquiridos en distintas instancias de la formación.

La acción de los formadores consiste entonces en poner a los estudiantes en situaciones de trabajo que generen una experiencia formadora. La experiencia en la práctica debe ser progresiva. Los estudios de casos, las simulaciones, los juegos de rol, constituyen estrategias para formar en distintos contextos de actuación; pero finalmente, habrá que trabajar en contexto institucionales, en salones de clase, con verdaderos estudiantes, con una planificación real, con un dispositivo de alternancia entre el aula de práctica y el instituto de formación. En este dispositivo la dimensión reflexiva atraviesa la totalidad del proceso formador de los futuros docentes.

¿Qué entendemos por Arte?

Responder a la pregunta ¿qué es el arte? es una tarea que muchos teóricos, investigadores y filósofos de diferentes tiempos y lugares han abordado sin hallar una respuesta definitiva, ya que el arte mismo en su desarrollo, rompe sus propios límites, generando nuevos horizontes, nuevas posibilidades, que responden a una forma particular de expresión dentro de un contexto que acciona como modelador y, es en esa interacción, donde el arte funciona como un medio de expresión simbólica y estética. Podemos decir que el arte se desarrolló en todas las culturas como un *"discurso simbólico que permite cristalizar en formas visibles lo significativo de la experiencia humana"*.¹⁶

El arte posibilita percibir diferente, expresar, transformar la realidad, conmover, recrear la memoria colectiva, resistir, conocer, transgredir para crear, sensibilizar, comunicar, encontrar formas de identidad personal y cultural, pensar, desarrollar el juicio crítico, la libertad de pensamiento y mucho más, condiciones que sólo podrán lograrse a través de un profesor comprometido con su hacer y el de su entorno.

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

El arte como forma de representación simbólica se organiza a partir de componentes precisos y diferenciados en cada una de sus formas de producción. Es por ello que el arte, como discurso polisémico, como estructura portadora de significados posibles, productor y a la vez producto de un contexto socio-cultural determinado, admite interpretaciones diferenciadas y divergentes de la realidad, tanto en el momento de su producción como en el de su recepción. Entendido el arte como interpretación de discursos, da lugar a la intervención de los sujetos que participan en distintos roles en el marco de un acto de comunicación.

Existe una acción recíproca entre arte y sociedad; en la experiencia artística van unidas (espontáneo y convencional): sujeto y objeto, productor y receptor, materia y concepto. El arte es producto de la sociedad y éste -a su vez- transformador de esa sociedad a través de su visión vanguardista sobre los cambios sociales, cumpliendo múltiples funciones, como expresión individual o grupal, como un medio comunicativo basado en el lenguaje estético de los actores sociales y también como parte de la formación de los niños en el desarrollo del lenguaje y la expresión en general.

En la actualidad, el arte es considerado un campo de conocimiento que porta diversos sentidos sociales y culturales, que se manifiestan a través de los procesos de elaboración y transmisión de sus producciones. Las producciones estético-artísticas comunican con distintos formatos simbólicos que cobran la denominación de lenguajes artísticos, en tanto modos elaborados de comunicación humana verbal y no verbal. Entre ellos, pueden mencionarse, considerando los desarrollos históricos y las presencias contemporáneas a la música, las artes visuales, el teatro, la danza, los lenguajes audiovisual y multimedial. Dichos lenguajes, considerados como disciplinas organizadoras del contenido académico que se transmite en las escuelas, requieren del abordaje de saberes y capacidades específicas de la experiencia artística, es decir, del desarrollo de procesos de producción y análisis críticos contextualizados socio-culturalmente. Estos saberes están fuertemente relacionados con los procesos vinculados a la interpretación artística:

La importancia de la Educación Artística

La Educación Artística tiene un papel relevante en la construcción y apropiación de conocimientos y saberes que aportan otros modos de vinculación e interpretación de la realidad, permitiendo a los estudiantes diferentes posibilidades de significación acerca de sí mismos, del mundo que los rodea y de lo que ese mundo representa para otros seres humanos.

En el documento "Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares" del Ministerio de Educación (INFD), se concibe a la formación docente como una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas, promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

En tal sentido, la incorporación de la Educación Artística en la Formación Docente Inicial se sustenta en el compromiso con dichos valores y en el reconocimiento del aporte que el conocimiento artístico brinda al perfil de formación docente.

La formación docente en arte es compleja, en tanto forma para un campo amplio que no sólo atiende a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, sino que además forma docentes y artistas en diversos lenguajes, con sus especificidades disciplinares y pedagógicas. En la actualidad se reconocen, como parte del área de Educación Artística para la educación común y obligatoria, cuatro lenguajes artísticos -artes visuales, danzas, música y teatro- cuyos campos de desarrollo presentan, a su vez, complejidades propias y específicas.

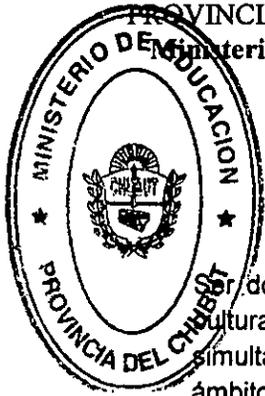
El desafío actual consiste en redefinir las competencias y saberes que necesariamente debe poseer un docente en arte para contribuir al desarrollo integral de los sujetos, entendiendo al arte como un modo de conocimiento que permite una mejor comprensión e interpretación de la realidad y también la construcción de la identidad personal y social.

Es importante tener en cuenta que en la Formación Docente Artística existe un doble recorrido:

- La praxis artística que le permita asumir con responsabilidad la tarea de acercar a sus estudiantes a las capacidades, problemáticas y conocimientos específicos de la disciplina.
- La función del profesor que conlleva el desafío de ampliar la mirada más allá de las fronteras del arte, atendiendo al rol específico que cumple en los diferentes niveles y



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



modalidades de la educación y construyendo una praxis pedagógica a partir de la adecuación de marcos conceptuales que provienen de la pedagogía.

El docente de arte en la actualidad supone, en consecuencia, posicionarse frente al arte y la cultura, su producción, transmisión y transformación en diversos contextos, considerando simultáneamente los saberes disciplinares propios de su campo, como aquellos propios de los ámbitos pedagógicos e institucionales. El docente de arte deberá hacer del aula un lugar de intervención que promueva aprendizajes relevantes en cada estudiante, además desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza del campo del arte, interactuando en espacios vinculados con la cultura local y sustentando su accionar a partir de una práctica activa en la producción e investigación de su disciplina.

La Educación Artística tiene un papel relevante en la construcción y apropiación de conocimientos y saberes que aportan otros modos de vinculación e interpretación de la realidad, permitiendo a los estudiantes diferentes posibilidades de significación acerca de sí mismos, del mundo que los rodea y de lo que ese mundo representa para otros seres humanos. Esta postura se sostiene desde la concepción del arte como conocimiento, en tanto persigue, como objetivo educativo estratégico, la comprensión e interpretación de la realidad compleja para la construcción de la identidad propia y la transformación social

Los sujetos de la Formación Docente

La actualidad demanda la constitución de hombres y mujeres para vivir en una sociedad en la que los saberes, su distribución y circulación han cambiado, donde las percepciones, las representaciones sociales y las prácticas cotidianas se ven también transformadas por la mediación de novedosos equipamientos culturales, y en donde el conocimiento adquiere un valor estratégico, anclado en y condicionado por los profundos cambios estructurales que enmarcaron este proceso.

La consideración de esos diferentes sujetos implica pensar un diseño curricular intercultural, que necesita partir del reconocimiento de la diversidad y la complejidad de repertorios culturales que expresan y producen, en sí y entre sí, una multiplicidad de diferencias. Es en esa heterogeneidad cultural y social que se pueden identificar visiones, temas, conceptos y proposiciones relacionados a las identidades culturales en las cuales los diferentes sujetos se reconocen

Pensar un diseño curricular que reconozca el carácter intercultural de toda situación educativa implica una innovación/transformación pedagógica y curricular que está orientada a explorar y reconocer, tanto en las comunidades como en las escuelas, las diferentes situaciones sociales y repertorios culturales y las relaciones que existen entre ellos. En este sentido, se propone promover relaciones dialógicas e igualitarias entre personas y grupos que participan de universos culturales diferentes, trabajando los conflictos inherentes a esta realidad.

A su vez, reconocer la diferencia es reconocer que existen individuos y grupos que son diferentes entre sí, pero que poseen los mismos derechos. La convivencia en una sociedad democrática depende de la aceptación de la idea que componemos una totalidad social heterogénea, en la cual todos tienen derecho a participar en su construcción y formar parte de ella, en que los conflictos deberán ser negociados pacíficamente y en la que las diferencias deben ser respetadas dentro de un marco de promoción de la igualdad.

La formación docente se ve atravesada por una complejidad particular en tanto que contiene en su seno distintos sujetos que se articulan en el proceso de construcción de significados en torno a ella.

En relación con las dimensiones de significación, es posible identificar tres tipos de sujetos: los docentes en formación, los docentes formadores y los futuros estudiantes de los docentes en formación. Es este apartado se realizarán algunas consideraciones con respecto a los dos primeros.

Los docentes en formación

Los estudiantes que aspiran a ser docentes poseen ya una biografía escolar que los condiciona en su proceso de formación como docentes. A lo largo de esa biografía han internalizado un imaginario y una serie de prácticas que caracterizan a la docencia. La institución escolar ha nutrido y configurado el imaginario docente, instituyendo en ellas y ellos significaciones que tienden



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

generalmente a la reproducción de la escuela tal como es y que quedan marcadas en los docentes en formación. En la experiencia escolar previa, la relación docente – estudiante también ha sido productiva en cuanto a la fijación de determinadas prácticas, lugares, posicionamientos y significaciones sobre la docencia.

Cada docente en formación se va constituyendo con relación a sus "identificaciones formadoras"; se ha identificado con algún o algunos docentes, y ha negado o rechazado la imagen y la forma de desempeñar la docencia de otros.

También el imaginario docente suele superponer a los hechos una imagen deseada, que frecuentemente es la imagen que se expresa en el discurso. Esa imagen es la que hace que difiera el modo de verse el docente en formación, de reflejarse y de concebirse, con respecto al modo de ser cotidiano, muchas veces inscripto en ciertos lemas o en ciertas actuaciones rituales, que se experimentan como naturales, y en rutinas más o menos estables que caracterizan la práctica escolar.

Por su parte, los docentes en formación participan en otros espacios sociales que inciden en su formación subjetiva, en sus modos de "leer y escribir" la experiencia, la vida y el mundo. Estos espacios sociales emergentes, como resultante de la crisis y el desborde de las instituciones modernas, resultan formadores de sujetos y productores de sentidos y de saberes, aunque de manera muchas veces transitoria; es decir, devienen educativos.

Pensar el campo cultural en que se forman los estudiantes de Formación Docente significa comprenderlo como complejo, múltiple y conflictivo, como el campo de articulación de diferentes y sucesivas interpelaciones con los reconocimientos subjetivos que ellas provocan. Esto implica considerar la significación que hoy adquieren los espacios referenciales en la formación.

También, y por tratarse de jóvenes en general, los estudiantes de Formación Docente son sujetos de una cultura en la que los pares frecuentemente son referentes más significativos que los adultos (padres, maestro/a, etcétera) en el proceso formativo.

Un alto porcentaje de los estudiantes que aspiran a ser docentes, son jóvenes. Por lo que, necesariamente, este Diseño Curricular que los tiene como sujetos, constituye también una política de juventud.

Los y las adolescentes y jóvenes constituyen los grupos más afectados por los procesos de globalización que transformaron de modo radical la trama institucional moderna. Ellos y ellas también ponen en evidencia una de las caras de la nueva desigualdad que se desenvuelve en la tensión entre una enorme ampliación y diversificación del mercado de bienes materiales y simbólicos y una persistente restricción a su acceso.

Junto con estos procesos, los jóvenes están siendo formados en categorías de experiencia que otras generaciones no compartieron en razón de haber sido socializadas en un contexto diferente.

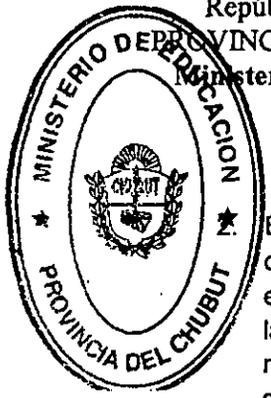
Por otro lado, a la par que se consolida la emergencia de múltiples configuraciones familiares, los grupos de pares tienen un papel crecientemente significativo y funcionan como un soporte socio-afectivo cada vez más relevante en la vida de los jóvenes.

Estas profundas transformaciones configuran el escenario en el cual se desarrolla el debate acerca de las llamadas "nuevas juventudes", nominación que intenta dar cuenta de que existen muchas formas de ser joven y diversas maneras de dotar de significados a la condición juvenil.

En la actualidad, coexisten diversos paradigmas con respecto a la concepción de la juventud por parte de los adultos, que también coexisten en las instituciones de formación docente.

Tales paradigmas pueden clasificarse en: tradicionales, transicionales y avanzados.

1. En la concepción tradicional, la juventud se concibe como una etapa preparatoria, de transición entre la niñez y la adultez. De esta forma los jóvenes son vistos como "niños/as/as grandes" o "adultos en formación" por lo cual este paradigma no tiene propuestas para la etapa juvenil en sí misma. Desde esta concepción se considera a los jóvenes como carentes de madurez social e inexpertos y, por lo tanto, prolonga su dependencia infantil frente a los adultos. En este sentido, el estudiante de la formación docente es considerado como "un ser incompleto". Hay una mirada adulto céntrica del estudiante y son tratados como niñas/os a quienes hay que guiar. En esta línea, y por muchos años, la plena participación de los estudiantes fue desestimada dentro de las instituciones formadoras.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

El paradigma que entiende a la juventud como un período transicional presenta a los jóvenes como "un problema" y a la juventud como una "edad problema". Esta concepción estigmatizante tiene como contracara una postura ideológica: se sitúa en los propios jóvenes las causas de los problemas de la sociedad y la educación, soslayando la necesidad de una modificación de las condiciones contextuales de las que éstos forman parte. Esta concepción se profundiza en el caso de los jóvenes pobres que aparecen, y son tratados, como una amenaza para la sociedad. Están permanentemente "bajo sospecha".

En las instituciones de Formación Docente, muchas veces los estudiantes son vistos como "un problema" que nada tiene que ver con la propia institución. Las causas del desinterés, el abandono, el fracaso escolar, se sitúan en el propio estudiante desechando así la idea de introducir cambios en el contexto institucional que es donde el estudiante fracasa, al que abandona y del que es excluido.

3. Un enfoque avanzado señala a la juventud como una etapa del desarrollo humano y a las/los jóvenes como actores principales y estratégicos de la renovación permanente y necesaria de las sociedades. En esta concepción, el joven no se concibe como en estado de transición hacia la adultez que requiere del monitoreo de los adultos, ni tampoco como un problema a resolver, sino como un ser humano en desarrollo y con plenos derechos ciudadanos.

El joven docente en formación no es mirado, en este Diseño Curricular, desde sus incompletudes, sino desde sus potencialidades. Se lo concibe como activo, en pleno desarrollo y sujeto de derecho.

De ahí que se sostiene la necesidad de reconocer la peculiaridad de sus culturas, siempre en tensión entre posicionamientos de resistencia u oposición y de conformismo frente a la hegemonía cultural.

En tal sentido se hace imprescindible contribuir a su autonomía, a su integración social crítica, al pleno desarrollo de sus potencialidades, otorgándole protagonismo a través de una activa participación grupal y comunitaria.

El currículum, la institución formadora y cada docente en el espacio del aula, habilita el desarrollo de determinadas prácticas, perspectivas u horizontes formativos. Una propuesta educativa incluyente, requiere conocer y comprender quiénes son los estudiantes que acceden a las carreras de Nivel Superior, contemplando su singularidad, su recorrido educativo, artístico y social.

Se propone un trayecto formativo que considere a los estudiantes, jóvenes y adultos, como portadores de saberes, de cultura, de experiencias sobre sí y sobre la docencia, atravesados por características de época.

Los docentes formadores

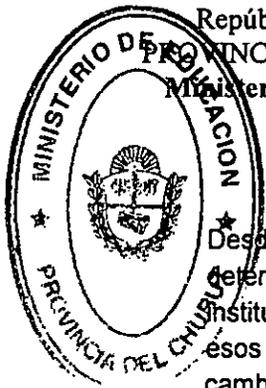
Los docentes formadores son sujetos de la Institución de Formación Docente. La institucionalidad que los configura es una dimensión que comprende aspectos que dan cuenta del poder de regulación social (comunitaria, grupal, organizacional) sobre el comportamiento individual.

La institucionalidad es una constricción de la experiencia docente que se concreta bajo las formas de políticas, leyes, normas, pautas explícitas o implícitas y otras formas de regulación de los comportamientos sociales, como los sistemas de expectativas mutuas, la presión de uniformidad, etcétera.

La institucionalidad es la forma que adopta la reproducción y la producción de las relaciones sociales en un momento dado, y es el lugar en que se articulan las formas que adoptan las determinaciones de las relaciones sociales. La institucionalidad, como un lenguaje, ordena y otorga sentidos y significación al flujo de experiencias, expectativas y sensaciones singulares.

Por su parte, los docentes formadores son los agentes de una cultura, de un conjunto de tradiciones y regularidades sedimentadas a lo largo del tiempo, transmitidas de generación en generación por diversos actores; los modos de hacer y de pensar aprendidos a través de la experiencia organizada; las reglas del juego y supuestos compartidos que no se ponen en entre dicho y que posibilitan llevar a cabo la acción específica de la institución, produciendo una lectura y re significación de lo nuevo.

Incluye, también, las formas de resistencia, de estratagema y las tácticas que burlan ciertos dispositivos y regulaciones, y que se refiguran a lo largo del tiempo y la experiencia acumulada.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Desde allí se hace posible entender cómo se aplican y adaptan los cambios; cómo y por qué determinadas propuestas o interpelaciones son introducidas más o menos rápidamente a la vida institucional; cómo otras son rechazadas, modificadas, reformuladas o distorsionadas a partir de esos modos de hacer y pensar sedimentados a lo largo del tiempo; cómo puede generarse el cambio y cómo este último, en definitiva, es una combinación de continuidades y rupturas.

Los docentes formadores constituyen un colectivo heterogéneo cuya singularidad constitutiva varía según las instituciones donde desarrollan su trabajo profesional. La condición de formadores de formadores es la clave de comprensión del "nudo problemático" de su trabajo docente. La identidad del trabajo de los formadores de docentes se construye sobre la base de:

- Las significaciones y los valores acerca de la actividad provenientes de las articulaciones entre las tradiciones disciplinares a las que pertenecen, los ámbitos en que se fue gestando su propia formación, como así también las características de su carrera docente;
- Las atribuciones y significados otorgados a su labor proveniente de las diversas normativas del Estado que regulan su desempeño y sus resignificaciones en las prácticas concretas;
- Las interpretaciones y las relaciones cotidianas entre los docentes y la comunidad institucional y social con la que interactúan y procesan trayectorias personales y grupales y normativas institucionales.

Sin desconocer su condición conflictiva, la heterogeneidad, lejos de ser un obstáculo —como toda expresión de diversidad— habilita el enriquecimiento productivo de la institución y de los sujetos. El proyecto de formación, incluidas sus luchas y la búsqueda de consensos siempre provisorios, abre el deseo y la posibilidad de un espacio de colaboración.

Organización curricular

El avance hacia la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales requiere la consideración de los fundamentos y la toma de decisiones relativas a los distintos aspectos concernientes a una propuesta formativa. Entre ellos, la carga horaria total de cada plan, la proporción entre los distintos campos de la formación, la definición de unidades curriculares a incluir en cada campo (cantidad de unidades, el carácter de cada una de ellas, su duración); los modos de organización curricular y el tipo de relaciones entre las unidades curriculares; la especificación del contenido para cada una de estas unidades, sus alcances, su grado de especificación y su secuencia, las formas de trabajo y metodologías más apropiadas para cada instancia, los criterios que regirán la acreditación y promoción.

El diseño curricular traduce decisiones de orden epistemológico, pedagógico y político que configuran las particulares formas de presentar, distribuir y organizar el conocimiento a ser enseñado en la formación de docentes. Avanzar en el diseño curricular implica reconocer una serie de tensiones sobre las que se tomaron decisiones en sucesivas aproximaciones, entre ellas se destacan: la articulación entre los campos de la Formación General, la Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional; la relación teoría-práctica en la definición de los campos de la formación y de las unidades curriculares; la profundidad de la formación disciplinar y didáctica en las disciplinas específicas de enseñanza; el vínculo constitutivo entre la praxis artística y la praxis educativa, el alcance de las prescripciones de la jurisdicción y la autonomía de los institutos; la definición de lo común y lo singular de la formación de docentes de arte.

Los fundamentos de esta propuesta curricular parten de un paradigma articulador ya que aborda la complejidad del proceso de formación, que como tal resulta más que la sumatoria, el acoplamiento o la conexión entre elementos. Es articulador porque se establece una relación tal entre los elementos, de interinfluencia y modificación mutua.

En este paradigma articulador, el diseño curricular se organiza sobre la base de distintos campos pensados como estructuras que se entrelazan y complementan entre sí, pero que se distinguen en virtud de las preguntas centrales a las cuales intentan dar respuesta.

Definición y caracterización de los campos de la formación y su relación

Los tres campos de conocimiento son:

- *Campo de la Formación General*



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

- *Campo de la Formación Específica*
- *Campo de la Formación en la Práctica Profesional*

Campo de la Formación General:

Acorde a la normativa vigente este campo "Se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza" (Res 24/ 07). Se dirige, a su vez, "a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes"

Las unidades curriculares del Campo de la Formación General se distribuyen en los cuatro años del trayecto formativo ofreciendo los marcos conceptuales sustantivos para comprender la complejidad del proceso educativo artístico y asumir los desafíos que implica la profesión.

Campo de la Formación Específica:

Este campo está dirigido al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma; la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los estudiantes a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.

Los contenidos propuestos promueven la apropiación de conceptos, categorías y procesos centrales de las disciplinas de referencia, estimulando la praxis artística, el análisis y la reflexión crítica del arte en su entramado político-cultural; y posicionándose desde el arte frente al sentido de la enseñanza.

Estos conocimientos requeridos deben comenzar a desarrollarse desde el comienzo de la formación, promoviendo articulaciones entre los distintos campos implicados en los diseños curriculares, superando enfoques verticales y aplicativos, que conciben la práctica sólo como instancia final de la formación.

Se valoriza el formato de taller, como un espacio para estimular la observación y la experimentación de saberes específicos de la formación, atendiendo, además, a los aspectos conceptuales y a su inscripción contextualizada en el campo de la práctica docente.

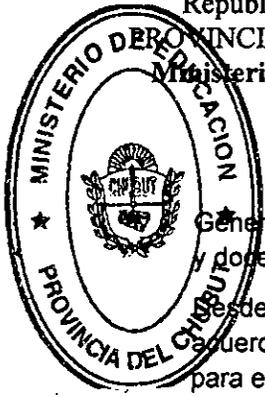
Considerando que la danza es un lenguaje complejo con una gran diversidad de modalidades y técnicas. Las cuestiones que aborda este eje refieren a los saberes comunes a todas las especialidades, aquellos que se deben abordar fundamentalmente para el desarrollo analítico, conceptual e interpretativo de los elementos constitutivos del movimiento; el conocimiento de aspectos musicales básicos y esenciales aplicados a la danza, el abordaje de un registro sensible y consciente del cuerpo en vinculación con el conocimiento de aspectos anatómicos, esenciales para el profesional dedicado a la danza.

En concordancia con las demás disciplinas artísticas, este profesorado entiende a la danza como un espacio de conocimiento de saberes específicos y de producción e interpretación de discursos estéticos desde el cuerpo y el movimiento, en el marco de contextos sociales e históricos determinados.

Podemos hablar de la danza como conocimiento, ya que en tanto arte, propone organizaciones discursivas que intentan dar sentido al universo de fenómenos que nos rodean y generar explicaciones del mundo. Ello es posible a partir de formar y operar con conceptos que le son propios y forman parte de su corpus de conocimiento. El cuerpo, el tiempo, el espacio, la energía, la forma, son conceptos que la danza encarna metafóricamente en organizaciones poéticas.

En la medida en que reconozcamos a la danza como un saber, estaremos hablando de un conocimiento específico, de un lenguaje que puede ser enseñado y aprendido.

La formación de docentes en Danza estará orientada al desarrollo de competencias que permitan establecer las conexiones necesarias entre los campos de formación disciplinar, que favorezcan el conocimiento y utilización de las técnicas y recursos de producción, y el campo de la Formación



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

General y de la Práctica Profesional, que el futuro docente utilizará para la formación de bailarines y docentes en Danza.

Desde este marco referencial, se intentará contribuir a la formación técnica y profesional de acuerdo con la opción del estudiante, aprovechando su potencial creativo y capacidad de análisis para expresarse estéticamente mediante la producción artística.

Se plantearán 5 ejes entendidos no como fragmentos sino como acentos específicos sobre ciertos aspectos del conocimiento musical, cuyo fin último es el de organizar la formación docente en Música de una forma equitativa y coherente para todas las especialidades.

Los ejes son los siguientes:

- Formación en el lenguaje;
- Formación en la producción;
- Formación socio-histórica;
- Formación en la especialidad profesional.
- Didáctica específica de la danza, con un criterio de articulación de los saberes comprendidos en los ejes mencionados anteriormente

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se configura como un eje integrador en el plan de estudios, ya que vincula los conocimientos de los otros dos campos en la puesta en acción progresiva de distintas actividades y situaciones en distintos contextos. Reconoce un doble recorrido en la formación del docente de arte: por un lado, la praxis artística que le posibilita trabajar con sus estudiantes el desarrollo de su potencial creativo y contactarlos con las vivencias, problemáticas, conocimientos específicos de las disciplinas que lo integran y, por otro, la praxis de la enseñanza, consolidada por su propio trabajo desde el hacer arte, reflexionando y tomando una responsabilidad ético y política con su sociedad.

Por otra parte, este campo conlleva a la relación con otras instituciones lo cual pone en juego múltiples vínculos entre sujetos sociales con historias y trayectorias diferentes.

La organización de la propuesta para este campo requiere un diseño integrado e integrador, previendo todas las tareas que un docente realiza en su contexto de trabajo; espacios reales de prácticas educativas; unidades curriculares de distinto formato en torno a situaciones realistas de apoyo a las experiencias prácticas; la articulación de los conocimientos prácticos y de los brindados por los otros campos curriculares.

Atendiendo a lo expuesto se considera que este campo tenga una carga horaria y una complejidad gradual y progresivamente creciente de los aprendizajes en las prácticas.

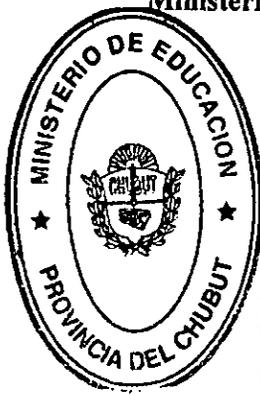
Unidades Curriculares

Las "unidades curriculares" son aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

Las unidades curriculares que conforman el diseño de la formación docente se organizan en relación a una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes, posibilitan formas de organización, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de esta pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de esta propuesta curricular.

El presente diseño curricular se organizará atendiendo a los siguientes formatos (definidos en la Res. CFE 24/07): asignaturas, seminarios, talleres, prácticas docentes y trabajos de campo.

- *Materias o Asignaturas:* Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los estudiantes en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita, y en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional, etc. (Item 80.1)

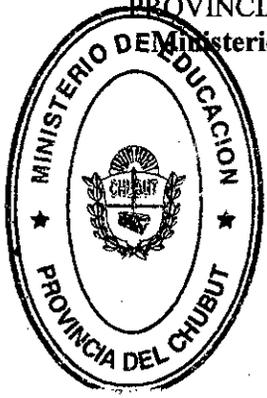
En cuanto al tiempo y ritmo de las materias o asignaturas, sus características definen que pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos (Item 80.2).

- *Seminarios*: Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas (Item 81).
- *Talleres*: Unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente ya que en ese hacer creativo y reflexivo se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles y se inicia la búsqueda de otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para ello el taller ofrece el espacio para la elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acciones posibles y pertinentes para la situación, habilidades para la selección de metodologías, medios y recursos, el diseño de planes de trabajo operativo y la capacidad de ponerlo en práctica. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales. (Item 82)
- *Prácticas docentes*: constituyen trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Las unidades curriculares destinadas a las prácticas docentes representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo escolar. Incluye tanto encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de prácticas y resoluciones de conflictos en los que participan los profesores, el grupo de estudiantes y, de ser posible, los tutores de las escuelas asociadas. Su carácter gradual y progresivo determina la posibilidad de organización cuatrimestral, en una secuencia articulada a lo largo del plan de estudios (Item 84).
- *Trabajos de Campo*: son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados. Es importante que, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados en períodos cuatrimestrales (Item 83).
- *Módulos*: Los módulos representan unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación docente, proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo. Pueden ser especialmente útiles para el tratamiento de las modalidades educativas en la formación docente orientada (docencia en escuelas rurales,

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

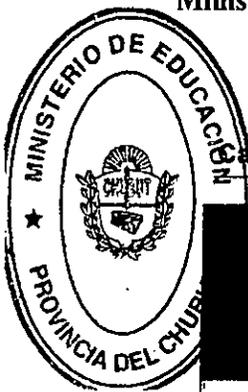


docencia intercultural, docencia en contextos educativos especiales). Según el tratamiento temático su duración puede ser anual o cuatrimestral.

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I



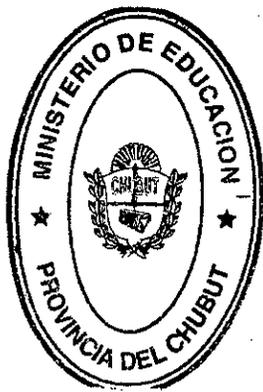
Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj

	CARGA HORARIA POR CAMPO FORMATIVO							
	CARGA HORARIA POR AÑO ACADÉMICO		FORMACIÓN GENERAL		FORMACIÓN ESPECÍFICA		FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROF.	
	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL
1°	1152	768	352	235	672	448	128	85
2°	1136	757	240	160	768	512	128	85
3°	1152	768	224	149	672	448	256	171
4°	960	640	96	64	512	341	352	235
TOTAL	4400	2933	912	608	2624	1749	864	576
PORCENTAJE	100%		20,73%		59,64%		19,64%	

Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada

Cantidad de UC por año		Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
	Total	FORMACIÓN GENERAL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	FORMACIÓN EN LA PRÁCT. PROFESIONAL	Anuales	Cuatrim.
1°	14	6	7	1	9	5
2°	14	4	9	1	9	5
3°	13	4	8	1	9	4
4°	9	2	5	2	6	3
Total	50	16	29	5	33	17

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Teorías y perspectivas sobre el desarrollo, aprendizaje y enseñanza.

- Problemas y perspectivas teóricas sobre las relaciones entre desarrollo, aprendizaje y enseñanza. Las teorías del aprendizaje: lugar del conocimiento y del sujeto. Del conductismo a la psicología cognitiva. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia cognitiva y social.

- Desafíos actuales de la psicología educacional

- Desafíos de la psicología educacional en nuevos escenarios escolares, culturales y sociales.

Perfil docente: Psicopedagogo – Psicólogo con experiencia y formación en el campo educativo – Ciencias de la Educación.

1º AÑO

Filosofía

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular posibilita el encuentro entre problemáticas propias de la disciplina filosófica y un campo de intervención profesional, el campo educativo. La Filosofía como campo del saber y modo de conocimiento de carácter crítico y reflexivo se constituye en un ámbito de importante valor formativo para los futuros docentes. No se trata simplemente de reproducir o reconstruir la rica, vasta y compleja historia de la Filosofía a partir de ciertas tradiciones o determinados pensadores, sino de proveer de fundamentos críticos e instancias de reflexiones contextualizadas sociales e históricamente a las problemáticas propias de la formación de docentes. En este sentido, la problemática axiológica resulta una cuestión clave para discutir, argumentar y asumir posturas críticas relativas a problemas éticos del contexto social y de las instituciones educativas, asumiendo que al acto de educar es un acto fundamentalmente ético – político.

Ejes de contenidos

- Filosofía y educación

- Objetos y métodos múltiples. Definiciones históricas y problemáticas.
- Vínculos entre Filosofía y Educación: Reflexión filosófica para el análisis de la teoría y de la práctica educativa.

- El problema antropológico

- El ser humano frente a sí mismo. La relación del hombre con la cultura y la sociedad. El hombre desde la Modernidad: subjetividad, racionalidad. La crisis de la Modernidad y su concepción de hombre.

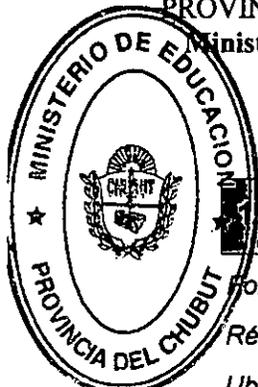
- La problemática axiológica

- Ética. Definiciones y problemas. Distinciones con la moral. Conflictos y dilemas éticos. Los valores. Universalismo/ Relativismo. Autonomía/ Heteronomía. El debate ético en el orden escolar y en la educación artística.

Perfil docente: Prof. de Filosofía – Lic. en Filosofía – Prof. y/o Lic. en Cs. de la Educación



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



1º AÑO

Pedagogía

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La Pedagogía como reflexión crítica del campo educativo, aporta a la formación de los futuros docentes saberes que les permitirán interpretar, comprender, e intervenir en los diversos espacios. Esta unidad curricular tiene como finalidad promover el análisis de la construcción del discurso y de las prácticas pedagógicas desde una perspectiva histórica, aportando herramientas teórico conceptuales que permitan comprender e intervenir críticamente frente a los problemas pedagógicos actuales.

Ejes de contenidos:

- **Sociedad, educación y pedagogía.**
 - El campo pedagógico. Conceptualizaciones sociohistóricas: escuela, educación, conocimiento. El docente y la tarea de educar. El arte en la educación.
 - La educación como transmisión. La Educación como mediación entre la cultura y la sociedad: tensión entre conservación y transformación. La Educación como práctica social, política, ética y cultural. La escuela como producto histórico.
- **Discursos pedagógicos.**
 - La pedagogía tradicional, el movimiento de la Escuela Nueva, la Pedagogía Tecniciata. La pedagogía y el arte. Diferentes corrientes pedagógicas en el arte. Educación para y por el arte.
 - Las Teorías Críticas: Teorías de la Reproducción, Teorías de la Liberación y de la Resistencia. La Educación popular: experiencias en América Latina. Supuestos, antecedentes, rasgos y representantes de cada una de estas teorías y corrientes pedagógicas. Su incidencia en el campo de la Educación Artística.
- **Problemática de la pedagogía actual.**
 - Debates pedagógicos sobre la función social de la escuela. Nuevos desafíos para el Sistema Educativo: obligatoriedad, inclusividad y calidad. Relación Estado-familia-escuela. La Educación Secundaria. Su finalidad político – pedagógica
 - Tensiones al interior del Sistema Educativo: entre la homogeneidad y heterogeneidad, entre la integración y la exclusión, entre la enseñanza y la asistencia.
 - La producción de la exclusión y la inclusión en el Sistema Educativo. Configuraciones del fracaso escolar: repitencia, sobreedad, desgranamiento, abandono. Multiplicidad de variables que definen la problemática.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.

1º AÑO

Unidad de Definición Institucional del CFG I

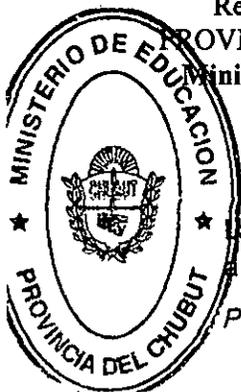
Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Esta unidad tiene por finalidad la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en el futuro desempeño profesional.

Estas herramientas también servirán de referencia para las observaciones y prácticas que se desarrollan en el campo de la formación profesional.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Las características de este espacio como así también los contenidos que se aborden se adecuarán a la propuesta que cada institución y cada carrera defina de acuerdo a sus necesidades.

Perfil docente: El perfil docente deberá ser acorde a la propuesta presentada.

1º AÑO

Unidad de Definición Institucional del CFG II

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Esta unidad tiene por finalidad la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en el futuro desempeño profesional.

Estas herramientas también servirán de referencia para las observaciones y prácticas que se desarrollan en el campo de la formación profesional.

Las características de este espacio como así también los contenidos que se aborden se adecuarán a la propuesta que cada institución y cada carrera defina de acuerdo a sus necesidades.

Perfil docente: El perfil docente deberá ser acorde a la propuesta presentada.

1º AÑO

Educación Sexual Integral

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: Este espacio permite brindar oportunidades de formación integral en la temática de educación sexual posibilitando la reflexión y problematización de los saberes previos y representaciones sobre la sexualidad. Dicha formación deberá propiciar en los docentes sostener su tarea a partir de conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas que tiendan a la comprensión integral de la salud, de la sexualidad humana y del rol de la escuela y el docente, así como estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula.

Ejes de contenidos:

– **Dimensiones de la educación sexual integral.**

- Dimensión biológica, política, social, psicológica, ética, cultural, histórica. Expectativas sociales y culturales acerca de lo femenino y lo masculino. Su incidencia en el acceso a la igualdad de oportunidades y/o la adopción de prácticas de cuidado.
- El conocimiento de diversos aspectos de la salud sexual y reproductiva: promoción y atención de la salud sexual, prevención de riesgos: el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual. Situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.

– **La construcción de la sexualidad.**

- La sexualidad como construcción social, histórica y cultural.
- El abordaje de la sexualidad a partir de su vínculo con la afectividad, el propio sistema de valores y creencias; el encuentro con otros/as, los amigos, la pareja, el amor como apertura a otro/a y el cuidado mutuo. La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia, y la de los otros.

Marcos legales y responsabilidad del Estado.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

- Derechos y vulneración de derechos. El conocimiento de los marcos legales y la información necesaria para el acceso a los servicios de salud que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos de las/los niñas/os y adolescentes. Análisis de la legislación y los documentos curriculares jurisdiccionales que prescriben y orientan la Educación Sexual Integral en el Nivel Inicial, Primario y Secundario. La Educación Sexual Integral como eje transversal.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específica.

2º AÑO

Didáctica General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Este espacio curricular propone categorías de análisis para el estudio de las prácticas de la enseñanza y se ocupa de formular criterios para la mejor resolución de los problemas que la enseñanza plantea a los docentes, desde una visión general, independientemente del nivel de la educación y campos del conocimiento. Esto supone construir herramientas que permitan contar con un marco general para la interpretación y la dirección de las actividades escolares; ubicar la enseñanza en el marco de políticas curriculares; e incorporar diferentes enfoques que permitan realizar opciones metodológicas para la definición y resolución de problemas.

Ejes de contenidos:

– **La didáctica como disciplina.**

- Didáctica: Qué, por qué y para qué de la Didáctica. Viejas y actuales preocupaciones.
- Teoría didáctica y prácticas de la enseñanza: La enseñanza como objeto de estudio de la Didáctica. La enseñanza como práctica reflexiva. La reflexión didáctica y la toma de decisiones. La enseñanza y el aprendizaje. Relaciones entre la Didáctica General y las Didácticas Específicas.

– **El currículum y la escolarización del saber**

- El currículum como norma pública. El currículum como campo de tensiones. Currículum y conocimiento. El currículum y la escolarización del saber: Criterios de selección, de organización y de secuenciación. Sentidos del currículum: Como texto y como práctica. Currículum prescripto, oculto y nulo. Desarrollo curricular: sujetos, procesos, niveles.
- El Currículum en el nivel Inicial, Primario y Secundario. Articulaciones. Adecuaciones curriculares.

– **La programación de la enseñanza.**

- El conocimiento eje del sentido de enseñar. Los contenidos de enseñanza. La transposición didáctica. La construcción metodológica. La clase. Configuraciones didácticas. Las estrategias de enseñanza.
- La planificación de la enseñanza, sentidos y significados. Programas, proyectos, unidades didácticas, planes de clases. La programación de la enseñanza para la educación vocacional.

– **La evaluación.**

- Sentidos e implicancias de la evaluación Relación entre evaluación y enseñanza. La evaluación de los aprendizajes. Diseño y análisis de instrumentos de evaluación. Elaboración de informes de evaluación. La participación de los sujetos



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I**

en la evaluación. La evaluación como insumo para la mejora del trabajo docente.
Particularidades de la evaluación en cada nivel de enseñanza.

Perfil docente: Profesor y/o Lic. en Ciencias de la Educación

2º AÑO

Las Tecnologías de la Inf. y la Comunicación para la Enseñanza

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Actualmente vivimos el proceso de adecuación de las prácticas docentes a los postulados de las Tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad en general. Esa experiencia conduce a incorporar necesariamente esta perspectiva en la formación docente inicial; la aspiración a cumplir es que lejos de constituirse en un espacio aislado se integren en el conjunto de las prácticas docentes de los formadores. Con la inclusión de las nuevas tecnologías en la vida social y la construcción de nuevas subjetividades que acarrearán los cambios culturales por los que atraviesan nuestras sociedades, es esencial proporcionarles a los futuros docentes espacios vinculados a la práctica y uso de las TIC.

Este taller brindará herramientas concretas para la apropiación del saber tecnológico actual y para el desarrollo de las capacidades pedagógicas y didácticas para el efectivo uso de las TIC en la enseñanza, por eso, adquiere la singularidad de ser transversal a otros espacios curriculares. Para generar la integración transversal es fundamental el trabajo colaborativo con los docentes de las distintas áreas.

Ejes de contenidos:

– **Entornos tecnológicos, educación y sociedad de la información**

- Entornos tecnológicos aplicados a la educación: características, potencial y limitaciones. Entornos tecnológicos y educación.
- Educación a distancia, educación virtual: características, potencial y limitaciones. Campus virtuales. Modelos, estilos de mediación tecnológica y didáctica. El trabajo colaborativo y el aprendizaje. El diseño didáctico mediado tecnológicamente. Competencias docentes y criterios de buena práctica para la gestión de entornos tecnológicos educativos.

– **Las Tics y la enseñanza**

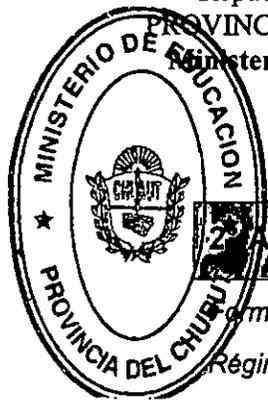
- La construcción de criterios pedagógicos y didácticos, para las decisiones que se tomen sobre el proceso de enseñanza mediante las Tics vinculadas al uso de herramientas digitales en las diferentes áreas.

– **Las Tics como recurso didáctico:**

- Dispositivos digitales. Recursos didácticos digitales para el tratamiento de textos e imágenes: hipertextos, multimedia, hipermedios. Herramientas de comunicación y facilitadores del trabajo cooperativo. Simuladores. Herramientas para la recuperación de la información. Herramientas orientadas a las redes sociales.
- Características, evaluación. Posibilidades y limitaciones. Diseño de experiencias de aprendizaje mediado.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.

318



Historia y Política de la Educación Argentina

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 1° cuatrimestre

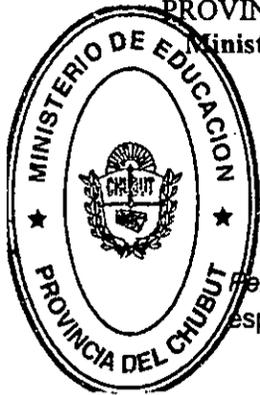
Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad permitirá ubicar a la educación como parte de los procesos históricos, políticos y sociales mayores. *"La perspectiva histórica es de fundamental importancia para comprender tanto las relaciones entre sociedad, Estado y educación, como las identidades y prácticas docentes a la luz de su desarrollo histórico y político. Evitando cualquier exposición lineal de etapas, es importante ampliar la mirada desde la perspectiva de las relaciones dinámicas entre la prescripción estatal y las imágenes sociales y pedagógicas en la conformación de la enseñanza en las escuelas y de la docencia. En el contexto actual de crisis de las concepciones heredadas, los acercamientos históricos y políticos se presentan como estrategias necesarias y de utilidad para comprender los problemas, pensar respuestas y elaborar prácticas de intervención"*¹⁷.

A partir del conocimiento de los principales campos de reflexión teórica y los instrumentos con los que se definen las políticas educativas desde el Estado, se propone que los estudiantes comprendan los factores centrales que configuran el panorama actual de la situación educativa, analizando críticamente los principales términos de los debates actuales en materia educativa.

Ejes de contenidos:

- **El escenario de la fundación del Sistema Educativo Argentino.**
 - La situación educativa previa a la consolidación del Estado nacional. Creación del sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Los planteos de Domingo Faustino Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión.
 - Debates con otras posturas contemporáneas.
- **El imaginario normalista y las disputas internas.**
 - La creación del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La consolidación de una pedagogía hegemónica. Los aportes del liberalismo y de la Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional".
 - Las disputas internas: normalizadores y democrático-radicalizados.
- **Tendencias de la Escuela Nueva y el imaginario espiritualista.**
 - Modernizaciones sociales y educativas. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". Los debates dentro del nacionalismo y las tendencias de la "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las diferentes concepciones de educación en la propuesta peronista.
- **El agotamiento del modelo fundacional.**
 - El imaginario pedagógico desarrollista: Organismos Internacionales, tecnocracia, reduccionismo economicista y neo-conductismo. Los proyectos educativos represivos.
- **El imaginario neoliberal.**
 - Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Los nuevos conceptos: calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90.
- **La situación actual: nuevo estatuto legal del sistema.**
 - El actual sistema legal nacional y jurisdiccional. La redefinición de los agentes educativos. El lugar del Estado. Los conceptos de igualdad, inclusión, equidad y



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

diversidad como ejes de la política educativa. El lugar de la Educación Artística en el Sistema Educativo Argentino.

Perfil docente: Prof. o Lic. en Cs de la Educación o Prof. o Lic. en Historia con formación específica.

2º AÑO

Sociología de la Educación

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Este espacio aborda problemas educativos recuperando diversas perspectivas teóricas desde el campo disciplinar. Interesa efectuar un análisis de las prácticas educativas como prácticas sociales, vinculándolos con los procesos de estructuración de lo social.

Se pretende una aproximación al estudio de las relaciones entre Sociedad, Estado y Educación como así también acercarse al campo educativo, enfatizando en las problemáticas de la inclusión/exclusión social, cultural y educativa que resulta de las pugnas de poder entre distintos grupos/actores sociales

Ejes de contenidos:

- **Enfoques teóricos metodológicos de la Sociología de la educación**
 - Funcionalismo. Marxismo. Estructural funcionalismo. Interaccionismo simbólico. Sociologías emergentes.
- **La educación como sistema del Estado.**
 - La construcción del Estado Nación y el Sistema Educativo: sus relaciones, sentidos y tensiones. La escuela como aparato institucional estatal. La Educación como fenómeno social: relación entre Sociedad Estado y Educación. Educación y Poder
- **La escuela como organización.**
 - La estructura normativa-valorativa y la cultura escolar e institucional como factores intervinientes en las prácticas. Escuela y comunidad.
- **La interacción maestro-alumno: perspectiva sociológica.**
 - Prácticas educativas como prácticas sociales y culturales. Vida cotidiana. Las relaciones de distinción en relación a las posiciones sociales. Los procesos sociales que configuran subjetividades.

Perfil docente: Prof. o Lic. en Cs de la educación. Prof. en Sociología o Sociólogo. O titulación con formación específica.

3º AÑO

Investigación Educativa I

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La práctica investigativa en el ámbito de los profesorados de lenguajes artísticos la convierten en una herramienta de indagación e interpretación de las realidades educativas en el ámbito de la educación artística, permitiendo generar enfoques y metodologías necesarias para profundizar en el estudio y experimentación de cada una de las artes. De este modo contribuye a profundizar y complejizar la mirada de los docentes sobre problemáticas

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

educativas. La investigación brinda herramientas fundamentales para problematizar el sentido común, poner en tensión los prejuicios, las ideas subyacentes de los sujetos que enseñan y de los que aprenden, analizar críticamente el sistema educativo y la sociedad en la que este se halla inmerso.

Ejes de contenidos:

- **Enfoques teóricos y metodológicos de la investigación educativa.**
 - Paradigmas y enfoques teóricos de la investigación educativa. Coexistencia paradigmática.
- **La investigación en la práctica docente artística: El diseño de la Investigación.**
 - La investigación en la escuela.
 - El proyecto de investigación: elección del tema, estado de la cuestión, formulación del problema, marco teórico y marco metodológico.

Perfil docente: Se sugiere un especialista del campo de las ciencias sociales con formación y experiencia en investigación educativa.

3° AÑO

Problemática Socio Cultural y Diversidad

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como finalidad promover la reflexión y el análisis de las problemáticas socio-antropológicas relevantes en el campo educativo. Se propone ofrecer las herramientas conceptuales necesarias que permitan comprender y operar con la diferencia y la alteridad cultural propias de la vida escolar.

Ejes de contenidos:

- **El concepto de cultura en las teorías antropológicas.**
 - Concepto de cultura como categoría explicativa de la diversidad humana. Usos del concepto de cultura. La naturaleza social de los saberes culturales. Cultura y poder. La versión iluminista de la cultura frente a la versión antropológica. El relativismo cultural: el etnocentrismo y la cuestión del Otro. Las nuevas identidades.
- **La diversidad sociocultural y escuela.**
 - Diversidad y cultura escolar. Diversidad y saber. Diversidad-Escuela y cuestiones de género. Diversidad y rol docente de lenguajes artísticos. Diversidad e inclusión educativa.
- **Propuestas de intervención.**
 - Los escenarios escolares y la diversidad sociocultural como elemento enriquecedor de las propuestas pedagógicas. El abordaje del arte en relación a la diversidad

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



Derechos Humanos y Educación

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Finalidad formativa: La educación en derechos humanos contribuye a fomentar la conciencia de que cada individuo comparte la responsabilidad de lograr para su comunidad y la sociedad en su conjunto el logro de estos derechos. Vinculado con este enfoque la formación docente en este aspecto es central para la propia formación ciudadana de los futuros docentes como de los niños destinatarios de su práctica, poniendo el foco en las implicancias de su vigencia en vista a una experiencia democrática crecientemente participativa. Entendemos junto con esto que los lenguajes artísticos son mediadores privilegiados de los aprendizajes vinculados con la construcción de ciudadanía, por lo que el desarrollo de los aspectos vinculados con la enseñanza de los derechos humanos desde la educación artística constituye un enfoque tan necesario como significativo.

Ejes de contenidos:

- **Universalización de los Derechos Humanos**
 - Contextualización histórica, estructura, contenidos y principios filosóficos. La declaración de derechos de la revolución francesa. La declaración de la ONU de 1948. Avances posteriores.
- **Democracia y derechos humanos: responsabilidad civil, social y del estado.**
 - Derechos de las minorías, de los jóvenes y adolescentes. Las cuestiones de género. Los DDHH y la vida democrática. Vigencia y violación de los derechos humanos. Perspectivas y problemáticas locales.
- **Infancia y derechos del niño.**
 - Los DDHH en la infancia. Educación como derecho. La enseñanza de los derechos humanos.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.



Estética

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

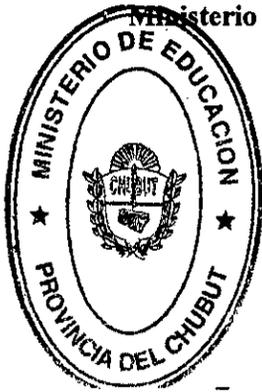
Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La estética como disciplina es una dimensión que involucra los aspectos perceptivos y formales del sujeto. En el caso particular del arte, ésta es un punto coyuntural en la construcción de los fundamentos teóricos de la práctica artística, se presenta como un ámbito de complementariedad de la práctica y la teoría del arte. El espacio se propone para brindar los instrumentos necesarios, no sólo para reflexionar sobre el hecho artístico en general sino, y sobre todo, como un espacio para comenzar un posicionamiento propio en lo que respecta a la propia producción.

Desde esta perspectiva, tanto las producciones artísticas de los diferentes lenguajes, así como los pensamientos que dan fundamento a estas producciones, permiten generar modos y estrategias de enseñanza y aprendizaje a partir de las cuales el hombre reflexiona sobre sus gustos y juicios estéticos.

Ejes de contenidos:



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Perspectivas de la belleza

- Distinción entre la dimensión estética y el arte. Percepción y sensibilidad. Percepción y experiencia estética. La experiencia estética y sus modelos de comprensión. Conformación de la estética como disciplina. Estética y filosofía del arte. Las categorías estéticas y su historicidad. Diferentes conceptos de belleza.

Implicancias políticas e ideológicas del discurso estético

- Las rupturas y vanguardias. El arte subversivo. Modernidad y Posmodernidad: replanteamiento de los cánones artísticos. Sociedad de consumo y experiencia estética.

El arte como producción social de las concepciones estéticas

- La experiencia estética en la vida cotidiana. Desafíos actuales de la experiencia estética contemporánea. Problemáticas actuales de la estética y delimitación de su ámbito. El gran arte como estética elitista y dominación ideológica. Estéticas relacionales y participativas.

Perfil docente: Profesor en Historia del Arte. Licenciado en Historia del Arte. Prof. y Licenciado de Filosofía. Profesor y Licenciado en Música, Profesor y Licenciado en Teatro, Profesor y Licenciado en Artes Visuales, Profesor y Licenciado en Danzas. Se sugiere conformar una pareja pedagógica.

4° AÑO

Investigación Educativa II

Formato: Trabajo de campo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La práctica investigativa en el ámbito de los profesorado de lenguajes artísticos la convierten en una herramienta de indagación e interpretación de las realidades educativas en el área artística, permitiendo el trabajo de campo en las instituciones, la elaboración de documentos que den cuenta del conocimiento producido, favoreciendo la reflexión colectiva sobre la problemática abordada. Contribuyendo de este modo a profundizar y complejizar la mirada de los docentes sobre problemáticas educativas.

Ejes de contenidos:

Ensayando la investigación educativa

- El diseño de investigación. Herramientas metodológicas para la recopilación de información. El trabajo de campo: recopilación de información. El análisis de la información. El informe de investigación.

La investigación educativa como herramienta transformadora de la realidad.

- Elaboración de proyectos de abordaje de situaciones problemáticas en escenarios escolares.

Perfil docente: Se sugiere un especialista del campo de las ciencias sociales con formación y experiencia en investigación educativa.

318

4° AÑO

Ética Profesional



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular pretende enmarcar la práctica profesional docente en concepciones éticas en relación a la función social de la educación. Partiendo de la reflexión y el análisis de las acciones humanas en situaciones sociales concretas del campo educativo desde una perspectiva ética, para interpelarlas en sus principios y criterios. Se propone también el abordaje de la práctica profesional docente desde su responsabilidad ética, pedagógica y didáctica.

Ejes de contenidos:

- Diferentes conceptualizaciones teóricas acerca de la ética.
- El lugar de la reflexión ética en el campo de la educación y la formación docente.
- La interacción pedagógica y los procesos valorativos que la recubren.
- La educación desde el lugar de lo público y el debate ético-político centrado en la equidad.
- El contexto escolar como espacio de construcción social y subjetiva, y el lugar del docente en este proceso desde una perspectiva ética.
- La configuración de los vínculos pedagógicos que sitúan al Otro como alteridad irreductible.
- Las problemáticas de la ética profesional y su relación con la Educación Artística.

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un docente con formación específica o un profesional con formación y antecedentes específicos.

318

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA CASTRÉ
Dpto. Registro y Comunicaciones
Dirección de Archivo
Ministerio de Educación
Hojas 44



UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

- 1.- DANZAS FOLKLÓRICAS I
- 2.- LENGUAJE MUSICAL
- 3.- TÉCNICAS DEL ZAPATEO FOLKLÓRICO I
- 4.- TANGO I
- 5.- EXPRESIÓN CORPORAL I
- 6.- DANZAS CLÁSICAS I
- 7.- ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA DEL MOVIMIENTO I
- 8.- DANZAS FOLKLÓRICAS II
- 9.- HISTORIA DE LA DANZA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA
- 10.- TÉCNICAS DEL ZAPATEO FOLKLÓRICO II
- 11.- TANGO II
- 12.- EXPRESIÓN CORPORAL II
- 13.- DANZAS CLÁSICAS II
- 14.- ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA DEL MOVIMIENTO II
- 15.- SUJETOS DEL APRENDIZAJE I
- 16.- DIDÁCTICA DE LA DANZA I
- 17.- DANZAS FOLKLÓRICAS III
- 18.- HISTORIA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA
- 19.- RECURSOS, MATERIALES Y SOPORTES DE LA ESCENA
- 20.- TEORÍA Y CRÍTICA DE LA DANZA
- 21.- DANZAS MODERNAS Y CONTEMPORÁNEAS I
- 22.- SUJETOS DEL APRENDIZAJE II
- 23.- DIDÁCTICA DE LA DANZA II
- 24.- DIDÁCTICA DE LA DANZA III
- 25.- PRÁCTICA ESCÉNICA INTEGRADA
- 26.- DANZAS MODERNAS Y CONTEMPORÁNEAS II
- 27.- PRODUCCIÓN DE DANZAS LATINOAMERICANAS
- 28.- DIDÁCTICA DE LA DANZA IV
- 29.- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFE

1° AÑO

Danzas Folklóricas I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

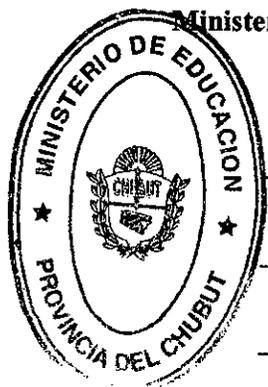
Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Este taller teórico-práctico deberá ser abordado desde una metodología que implique acción y reflexión, que vincule la danza y el bailar desde un análisis contextualizado, considerando una lógica de complejidad creciente.

Eje de contenidos:



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



- Elementos básicos: conceptos elementos comunes – propios – accesorios – pasos- dirección, plano, altura, energía, otros.
- Formas coreográficas: Figuras, patrones coreográficos y trayectoria – reconocimiento, diferenciación:
- Danzas: de pareja - suelta – tomada enlazada, abrazada etc.,
- Complemento poético: el sentido literario de cada una de las danzas.
- Regionalización de la Danza.

Perfil Docente: Profesor Superior de Danzas Folklóricas o Licenciado en Danzas Folklóricas

1º AÑO

Lenguaje Musical

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: El conocimiento del lenguaje musical y más concretamente de las cualidades y estilos del sonido ayudarán al estudiante a manejar esta disciplina, que es inherente al movimiento (la danza). Aportando contenidos desde la percepción e interpretación para su posterior codificación, y su vinculación con las futuras prácticas, adecuándolas a situaciones áulicas.

Ejes de contenidos:

- **Atributos del sonido:**

- Timbre. Fuentes sonoras: Conocimiento visual y auditivo de los instrumentos, ampliación del espectro a otros timbres instrumentales y vocales
- Ejercicios de reconocimiento tímbrico en vivo y en grabaciones, búsqueda de ejemplos y discriminación de combinaciones tímbricas (p. ej.: dúos, tríos, cuartetos, etc.).
- Intensidad
- Niveles dinámicos. Ejercicios con parámetros sonoros independientes (p. Ej. intensidad y sus cambios bruscos ó progresivos) y combinados (p. ej. Volumen y velocidad), como así también todo lo planteado por la llamada
- Teoría de la Expresión.

- **Eje rítmico:**

- Compases: Tiempo de Ejecución. Tiempo musical: simple y compuesto. La estructura métrica y las melodías. Tipos de comienzos.
- Lectoescritura: Figuras rítmicas y silencios en combinaciones en compás simple y compuesto binario y ternario. Síncopa y contratiempo aplicados a distintas especies acentos y articulaciones irregulares.
- Polirritmia: ejercicios de coordinación y ejecución simultánea de dos ó más ritmos realizado por una misma persona ó distribuyendo partes en grupo.
- Dictado de dos ó más ritmos superpuestos. Combinar manos, palmas-pie, canto-percusión, etc.

- **Eje melódico:**

- Elementos que intervienen: Intervalos. Análisis cuantitativo de los intervalos. Intervalos melódicos. Direccionalidad. Intervalos armónicos.
- Relaciones con el contexto.

318



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I**

- Lecto-escritura: Unísonos. Diseños melódicos por grado conjunto y por salto. Combinaciones. Melodías en compases simples y compuestos con denominador 8. Escritura en pentagrama en clave de sol y fa. Ejercicios de lectura melódica a varias voces como dúos, canon y quodlibet. Obras de repertorio escolar, folklóricas y populares.

Perfil Docente: Profesor Superior de Música, Profesor de Música.

1º AÑO

Técnicas del Zapateo Folklórico I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96 horas cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Los contenidos de este taller deberán ser abordados desde la concepción del zapateo como espacio de la danza en el que los bailarines demuestran sus habilidades y destrezas.

Eje de contenidos:

- Figuras nortefías. Regionalización de estilos, descripción analítica y manejo del espacio.
- Figuras sureñas. Regionalización de estilos, descripción analítica y manejo del espacio. Figuras como parte de la danza tradicional: definición, códigos y aplicación de las figuras en relación a las danzas folklóricas.
- Figuras Simples - estilos.- enlace de figura de danza con figura de zapateo- enlace de figura de zapateo con figura de danza.
- Repiques diferentes estilos y fonéticas.

Perfil Docente: Profesor Superior de Danzas Folklóricas o Licenciado en Danzas Folklóricas.

1º AÑO

Tango I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este taller de carácter teórico - práctico comprende el estudio de los movimientos su mecanización y la implementación de pasos y figuras, se recomienda trabajar rol masculino y femenino en general.

Eje de contenidos:

- Conciencia corporal en secuencias de movimientos. Técnica corporal. El espacio personal y su expansión. Desarrollo de la sensibilidad. Técnica del abrazo, marcación, inducción del movimiento. Alineamiento y entrenamiento corporal para el tango. Postura y eje del/a bailarín/a.
- Postura y ejes de la pareja. Traslado del peso y contraposición. Roles en la pareja. Intercambio de roles. Elasticidad del abrazo.
- Sistemas de baile: derecho y cruzado. Paso básico (salidas- trayectoria resolución)
- Movimientos con y sin desplazamientos lineales y circulares.
- Cambios de sentido en la dirección de los movimientos lineales y circulares. Cambios de dinámica en los movimientos lineales y circulares.
- Iniciación a la creación de secuencias .Musicalidad y rítmica. Códigos de baile en la pista. Elementos de creación coreográfica.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Dos estilos:

Perfil Docente: Profesor Superior de Tango – Profesor de Tango - Licenciado en Danzas Folklóricas y Tango.

1° AÑO

Expresión Corporal I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Expresión corporal se propone como el espacio específico del trabajo sobre sí mismo, de manera tal que el/la alumno/a reconozca sus capacidades expresivas, vivencia el trabajo en grupo y organice el movimiento de manera personal y creativa. Dado que se trata de un lenguaje se deberá favorecer el desarrollo de las capacidades comunicativas y significativas del mismo en secuencias de movimientos simples y complejos.

Eje de contenidos:

- Definición. Investigación y experimentación de las relaciones entre espacio – energía – tiempo. Definición de la expresión corporal.
- Movimientos de las distintas partes del cuerpo: extremidades, tronco, cabeza, columna vertebral. Zonas articulares y musculares. Inventarios corporales y topográficos.
- Imagen global y segmentaria del cuerpo en movimiento y en quietud.
- Representación del cuerpo en movimiento.
- Sensaciones que registra el cuerpo. Tono muscular: tensión-relajación.
- Calidades del movimiento: Los pares opuestos: fuerte-suave, rápido-lento, pesado-liviano. La intencionalidad del movimiento.
- El movimiento en el espacio: Relaciones espaciales. Trayectorias. Líneas rectas y curvas. Aperturas y cierres. Ampliación, reducción.
- Percepción del espacio: En quietud y movimiento. El espacio que ocupan los objetos y los otros.
- El movimiento en el tiempo: Simultaneidad, alternancia.
- El gesto, la actitud corporal, el rostro, el movimiento del cuerpo.
- El dialogo corporal: rol activo y pasivo. Emisor y receptor. Producción de mensajes.

Perfil Docente: Profesor Superior en Expresión Corporal, Profesor en Expresión Corporal, Licenciado en Expresión Corporal.

1° AÑO

Danzas Clásicas I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este Taller pretende lograr que el alumno/a tenga conocimiento de la técnica clásica desde las formas simples hasta las complejas en el trabajo en media punta, dado que no se espera formar un ejecutante de danza clásica. Saber utilizar los conocimientos técnicos y estilísticos de la Danza Clásica.

Eje de contenidos:

Las capacidades condicionales: flexibilidad, velocidad, fuerza y resistencia.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Su relación con la danza clásica y formas para su desarrollo en función de la salud.
Principios métodos y fundamentos.

Las capacidades coordinativas, desarrollo del equilibrio, ritmo, acoplamiento, orientación y diferenciación. Su aplicación a la danza clásica.

- Las capacidades perceptivas: el esquema corporal, ejes, apoyos, etc. en relación al propio cuerpo, al tiempo y el espacio (general, parcial y escénico)
- Los pasos principales de la danza clásica: conocimiento, ejecución de acuerdo a los tiempos musicales y entrenamiento de la memoria.
- Cuidado del cuerpo. Efectos musculares, contracción-relajación, prevención y cuidados del cuerpo antes, durante y después del ejercicio.
- Habilidad y economía de los movimientos.

Perfil Docente: Profesor Superior en Danzas Clásicas, Profesor de Danzas Clásicas, Licenciada en Danzas Clásicas.

1º AÑO

Anatomía y Fisiología del Movimiento I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: La finalidad de esta asignatura, es brindar al alumno herramientas, sobre el funcionamiento del cuerpo humano y sus posibilidades de movimiento, para poder tomar conciencia de éste y aplicarlos a la danza de manera correcta y así evitar malas posturas y lesiones corporales.

Eje de contenidos:

- Posición anatómica y planos de movimiento.
- El esqueleto, morfología (huesos, músculos y articulaciones).
- Formas musculares. Formas de contracción muscular y descontracción.
- Movimientos posibles de cada articulación. Flexibilidad. Fortalecimiento muscular.
- Coordinación de los movimientos.
- Cuidado y prevención en técnicas corporales

Perfil Docente: Licenciado en Educación Física, Profesor de Educación Física con formación en Danzas, Médico Deportólogo o Kinesiólogo con conocimiento de Danzas.

2º AÑO

Danzas Folklóricas II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Este taller teórico – práctico deberá ser abordado desde una metodología que implique acción – reflexión- acción en las interpretaciones, vinculando la danza y el bailar desde un análisis contextualizado. Se recomienda desarrollar los contenidos considerando una lógica de complejidad creciente: pasos, figuras, Diseños coreográficos, uso del espacio entre otros. Este espacio tiene relación directa y articulada con Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana.

Eje de contenidos:



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Lenguaje técnico y específico.

Mecanización del movimiento: Postura, formas y desplazamientos.

- Dominio técnico en los cambios de ritmo. Formas coreográfica, Fonética en relación al paso y a la danzas.
- Complemento poético: el sentido literario de cada una de las danzas
- Relación danzas – fechas patrias.
- Danzas: de pareja - suelta – tomada enlazada, abrazada, etc., de carácter vivo, danzas de parejas interdependiente. Colectivas
- Regionalización de la Danza.

Perfil Docente: Profesor Superior de Danzas Folklóricas, Profesor Danzas folklóricas, o Licenciado en Danzas Folklóricas.

2º AÑO

Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: La asignatura procura hacer un recorrido histórico por las distintas corriente de las danzas tanto Argentinas como latinoamericanas y sus influencias, sin perder de vista las consideraciones estéticas, teóricas y críticas que todo el recorte historiográfico supone.

Eje de contenidos:

- Origen de las danzas, primeras manifestaciones. La danza como arte, marcos históricos integrales.
- Diferentes enfoques: antropológicos, folklóricas, teóricas –críticas. Danza y mitología.
- Taxonomía de las danzas: propuesta de distintos autores - clasificación por jerarquía, relación, parentesco e historia evolutiva. Equilibrio entre música, poesía y danza.
- Las fuentes documentales: su interpretación. Análisis de diferentes fuentes documentos.

Perfil Docente: Profesor superior en Danzas, Profesor de Danzas, Profesor en Historia del Arte.

2º AÑO

Técnicas del Zapateo Folklórico II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este espacio afianzará todos los movimientos, compases y fonética de cada figura y su descripción analítica incorporando técnicas que permitan al alumno aflorar la creatividad en la combinación de estilos y figuras. Tendrán un manejo fluido en el lenguaje técnico y metodología de la enseñanza.

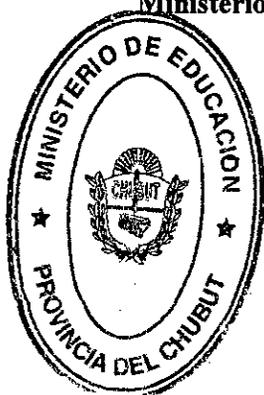
Eje de contenidos:

- **Mudanzas Básicas**

- Para la aplicación del ámbito educativo tanto el varón como la mujer deben conocer aprender y transmitir ambos roles, por lo que las alumnas se verán comprometidas a internalizar ésta disciplina para su posterior transmisión y aplicación.

318

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
EL DIRECTOR
A/C Dpto. de Inspección y Evaluación
Dpto. de Inspección y Evaluación
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Estilos:

- Estilo, interpretación y creatividad en el malambo norteco y sureño.
- Descripción analítica: Códigos y Lenguaje técnico, mecanización, compás fonética de cada figura.
- Manejo del espacio- interpretación: coordinación del movimiento y combinación de figuras en la variedad de ritmos nortecos.
- Selección de figuras simples y compuestas: aplicación de las figuras a ritmos variados, y a las danzas del programa.
- Códigos y Lenguaje técnico, mecanización, compás fonética de cada figura.
- Manejo del espacio- interpretación: coordinación del movimiento y combinación de figuras en la variedad de ritmos sureños y nortecos.
- Selección de figuras simples y compuestas, aplicación de las figuras a ritmos variados.
- Creación de sus propias mudanzas.

Perfil Docente: Profesor Superior de Danzas Folklóricas, o Licenciado en Danzas Folklóricas.

2º AÑO

Tango II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este taller de carácter teórico-práctico comprende el estudio de los movimientos su mecanización y la implementación de pasos y figuras, se recomienda trabajar rol masculino y femenino en general. Este espacio tiene relación directa y articulada con Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana.

Eje de contenidos:

- Pasos básicos. Movimientos lineales y circulares.
- Secuencias de los pasos básicos.
- Secuencias lineales-Secuencias circulares. Figuras de acompañamiento: Pasadas, Ganchos, Barridas, Giros.
- Figuras compartidas. Figuras particulares. Rol masculino y femenino.
- Combinaciones posibles de los pasos y figuras. Investigación e improvisación dirigida.
- Introducción a la Técnica de la milonga.
- Reseña cronológica teórica y práctica de los diferentes estilos nacionales del Tango: - Tango criollo - Tango liso.
- Conservación de la esencia del tango. Figuras coreográficas. Espacio escénico.
- Técnica coreográfica y postural. Sincronización de la pareja. Interpretación.
- Dos estilos

Perfil Docente: Profesor Superior de Tango – Profesor de Tango – Licenciado en Danzas Folklóricas y Tango.

318

2º AÑO

Expresión Corporal II

Formato: Taller

ES COPIA DEL ORIGINAL
A/C D. de...
Dirección de...
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este espacio se propone trabajar sobre las capacidades físicas y expresivas del cuerpo a través del entrenamiento y la toma de conciencia del esquema corporal. De manera que los estudiantes puedan explorar el cuerpo en movimiento en relación al grupo y al entorno, desarrollando las capacidades comunicativas.

Ejes de contenidos:

- Acciones corporales: características, memoria corporal.
- El propio cuerpo: hábitos posturales y habilidades del movimiento. Cuerpo-espacio-energía - tiempo. La relación con el campo del sonido y la música. Producción de melodías. El acompañamiento rítmico del movimiento. El trabajo en el silencio.
- Integración de objetos (vestimentas-máscaras). Procedimientos de imitación y dramatizaciones.
- Integración del texto. Ritmo. Códigos comunes de comunicación.
- Movimiento como lenguaje personal y social. Carácter y estilo.
- La expresión corporal y el juego.
- La expresión corporal inclusiva.
- Las corrientes de la expresión corporal. La orientación pedagógico escolar (contenido educativo). Proceso de aprendizaje y metodología.
- Técnicas y campo de aplicación.
- La evaluación.

Perfil docente: Profesor Superior en Expresión Corporal, Profesor en Expresión Corporal, Licenciado en Expresión Corporal.

2° AÑO

Danzas Clásicas II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: En segundo año de danza clásica, se abordarán los contenidos vistos en primer año, afianzándolos y agregando algunos otros más complejos. Sobre todo se hará hincapié en trabajar los aspectos estéticos, estilístico, y pulir los técnicos. Ya que en un año no se llegan a trabajar en su totalidad. Se revisarán las técnicas de ejecución para evitar lesiones corporales.

Eje de contenidos:

- Continuidad y desarrollo de las capacidades condicionales (fuerza, resistencia, flexibilidad y velocidad) aplicadas a la danza clásica.
- Continuidad y desarrollo de las capacidades coordinativas: equilibrio, ritmo, acoplamiento, etc.
- Revisión de las capacidades perceptivas, complejizando su interrelación con las otras capacidades en la ejecución de pasos y combinaciones de danza clásica.
- Los pasos de la danza clásica: revisión, complejización y agregado de algunos pasos y posiciones más complejas que la conforman.
- Entrenamiento de la memoria.

Cuidado del cuerpo: Efectos musculares, prevención y cuidados.

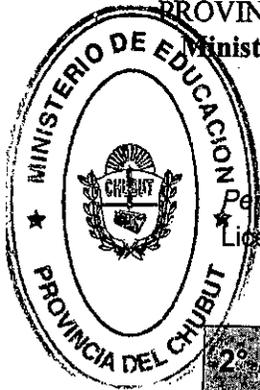
Desarrollo de la habilidad para economizar los movimientos.

348
ES COPIA FIDELAR ORIGINAL
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION
A/C Dpto. de Inscripciones
Dpto. de Evaluación
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Perfil Docente: Profesor/a Superior de Danzas Clásicas, Profesor/a de Danzas Clásicas,
Licenciado/a en Danzas Clásicas.



2º AÑO

Anatomía y Fisiología del Movimiento II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: En éste año, se abordarán contenidos sobre los sistemas del cuerpo humano y el porqué de su funcionamiento, su aplicación en la danza, de manera que le aporte al alumno un conocimiento integral para poder asociarlo y aplicarlo en todas las áreas.

Eje de contenidos:

- Sistema auditivo: El oído humano (externo, medio, interno). Audición y equilibrio aplicado a la danza.
- Sistema digestivo: Su adaptación al trabajo físico en la danza. El mantenimiento de la salud. Hidratación. Metabolismo. Dieta equilibrada y trastornos del comportamiento nutricional en la danza.
- Anatomía funcional y biomecánica del aparato locomotor: Su aplicación a la danza. La cinética y la cinemática aplicada al movimiento durante el ejercicio físico.
- Análisis biomecánico de los pasos específicos de la danza como saltos, giros, pivot, etc. Posturas correctas e incorrectas.
- Acceso y uso de información: Análisis y valoración de resultado de investigaciones aplicadas a las danzas. Uso de tecnologías de información y comunicación para ampliar los conocimientos relativos a la materia.

Perfil Docente: Licenciado en Educación Física, Profesor de Educación Física con formación en Danzas, Médico Deportólogo o Kinesiólogo con conocimiento de Danzas.

2º AÑO

Sujetos del Aprendizaje I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y marcos teóricos que permitan atender a la complejidad del sujeto y a los diferentes escenarios de la enseñanza y su relación con el aprendizaje de la danza en los diferentes niveles educativos. Este recorrido estará en articulación con las unidades curriculares de Didácticas Específicas y la Práctica Profesional Docente. En este primer año de la unidad curricular, se tomará como punto de partida lo abordado en el espacio de Psicología Educativa para trabajar en relación al Nivel Inicial y Primario, y considerando a la Educación Especial desde el paradigma de la inclusión.

Ejes de contenidos:

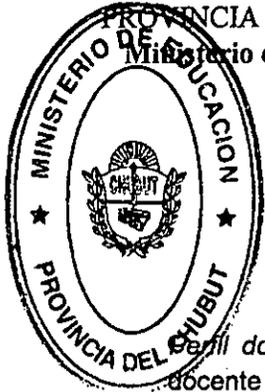
- Configuraciones socio históricas culturales y psicológicas de las infancias y pubertad.

Perspectivas constructivistas:

- El aprendizaje desde la perspectiva de la epistemología y la psicología genética.
- El aprendizaje desde la perspectiva cognitiva: Aprendizaje significativo.

La educación inicial y primaria. La educación inclusiva.

ES COPIA DEL ORIGINAL
A/C Dpto. de Educación
Dirección de Comunicaciones
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

- La diversidad de las poblaciones escolares.
- Las diferentes formas de representación como vehículos de expresión: la expresión gestual y corporal, lenguaje verbal, expresión plástica y expresión musical.

Perfil docente: Se sugiere conformar una pareja pedagógica con un docente de Danzas y un docente del área de las Ciencias de la Educación o la Psicología

2º AÑO

Didáctica de la Danza I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) - 32 hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: Este espacio tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y prácticas que permitan comprender y vivenciar los contenidos, enfoques y recursos didácticos relacionados a la enseñanza de la danza para niños de nivel inicial y primario.

Ejes de contenidos:

- Modelos y tendencias pedagógicas de la danza más representativas de Argentina.
- Currículum. El diseño curricular y los NAP propuestos para nivel inicial y primario. Marcos conceptuales y metodológicos.
- Currículum y planificación de la enseñanza. Proyectos institucionales y áulicos. La planificación y la implementación de la danza en los nuevos diseños de la Educación Artística.
- La construcción metodológica de la clase de danzas en el contexto social y cultural.
- El juego y la danza. Teoría del juego y creación de juegos.
- Criterios de selección y secuenciación de los contenidos para el nivel inicial y primario.
- Dinámica grupal.

Perfil docente: Se deberá conformar pareja pedagógica, un profesor de Danzas y otro de Ciencias de la Educación.

3º AÑO

Danzas Folklóricas III

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Este taller teórico-práctico deberá ser abordado desde una metodología que implique acción – reflexión- acción en las interpretaciones, vinculando la danza y el bailar desde un análisis contextualizado. Se recomienda desarrollar los contenidos considerando una lógica de complejidad creciente: pasos, figuras, diseños coreográficos, uso del espacio entre otros. Este espacio tiene relación directa y articulada con Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana.

Eje de contenidos:

- El cuerpo: peso, energía, coordinación, posturas, desplazamientos, otros.
- Danzas sociales de carácter grave –vivo. Vigentes – originales – estilizadas y de proyección
- Expresiones características para cada danza: comunicación con la pareja y con el público.

Complemento poético: el sentido literario de cada una de las danzas

318
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LLP/LV/RE
A/C Dpto. Promoción y Vinculaciones
Dirección: Dr. Julio
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Ritmos tradicionales y de proyección: evolución musical de las danzas folklóricas tradicionales.

Regionalización de la Danza.

La complejidad y variabilidad de contenidos que se dan entre Danzas Folklóricas I, II, y III estará dada por la relación con el listado de danzas que se propone en cada año. (Seleccionadas tomando en cuenta la danza en relación al hecho histórico y su aplicación en los actos escolares)

Perfil Docente: Profesor Superior de Danzas Folklóricas o Licenciado en Danzas Folklóricas.

3° AÑO

Historia de la Danza Contemporánea

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este espacio pretende, que el estudiante, futuro docente, conozca los principales hechos movimientos y tendencias de la danza contemporánea, para poder comprender y contextualizar diferentes expresiones artísticas.

Se sugiere trabajar esta asignatura en forma articulada con el taller de danzas modernas y contemporáneas.

Ejes de contenidos:

- Introducción general al estudio de la danza contemporánea. Historia, teoría y crítica. Europa y Norteamérica como precursores de la Danza Contemporánea; escuelas americana y europea. El cuerpo como instrumento de expresión emocional.
- Tensiones subyacentes: popular- académica, tradición- vanguardia, continuidad- ruptura, entre otras.
- El paso del siglo XIX al XX. Cambios, crisis y transformaciones. Las nuevas corrientes de pensamiento.
- Períodos: 1900-danza y comunicación; 1930-danza y movimiento interno; 1945-danza y fusión de estilos. La edad técnica. Las transformaciones en el campo de las artes. El redescubrimiento del cuerpo: búsquedas artísticas y extra-artísticas. Métodos y trayectorias.
- Pioneros de la danza contemporánea: inspiración, técnicas y coreografías. Diferencias entre ballet y danza contemporánea. La danza expresionista.
- La danza en el contexto de las vanguardias. Importancia de la expresión corporal sobre la técnica. Los ballets rusos como precursores del vanguardismo. Danza y política. Los grandes bailarines del siglo XX. Técnica, coreografía y elementos.
- Las rupturas desde el campo de la danza y su impacto en todas las artes. La danza minimalista. Nuevas búsquedas. La danza en el marco de las experiencias feministas: el discurso del cuerpo. Relación entre la nueva danza y otras artes. La posmodernidad y evolución de estilos.
- Experiencias, pedagogías y técnicas actuales.

Perfil docente: Profesor Superior en Danzas, Profesor en Historia del Arte, Licenciado en Danza.

3° AÑO

Recursos, materiales y soportes de la escena

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

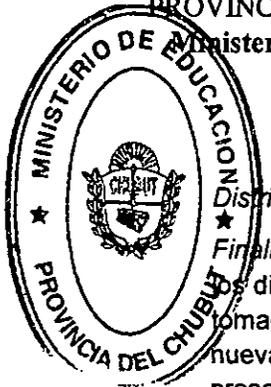
Ubicación en el diseño curricular: 3° año

ES COPIA DEL ORIGINAL
EL ORIGINAL ESTÁ EN EL ARCHIVO
A/C Dpto. de Educación
Dirección de Inscripciones
Ministerio de Educación
Hojas 55

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Este taller tiene como finalidad introducir a los estudiantes al conocimiento de los diversos recursos, materiales y elementos técnicos destinados a la conformación de la escena, tomado como un todo que incluye la caracterización del personaje, los recursos audiovisuales y las nuevas tecnologías. Para que puedan ser aplicadas por ejemplo en actos escolares, presentaciones, producciones artísticas, etc.

Ejes de contenidos:

- Maquillaje y caracterización.
- Utilería, recursos y dispositivos escénicos.
- Sonido y musicalización.
- El uso de nuevas tecnologías como recurso para la escena.

Este espacio articula con la Práctica Escénica Integrada de cuarto año.

Perfil docente: Este espacio se recomienda trabajar en pareja pedagógica para enriquecer la calidad y la mirada de contenidos: Profesor de escenografía y Profesor en Danzas Folklóricas, o Licenciado en Danzas Folklóricas; o Docente con formación específica, Escenógrafo, especialista en Artes Escénicas, Profesor de Teatro.



Teoría y Crítica de la Danza

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: La Danza se concibe como una gramática del lenguaje específico desde la cual analizar, investigar y comprender los procesos de significación y comunicación de la Danza en relación a las artes del espectáculo.

Eje de contenidos:

- La danza como lenguaje artístico. Elementos constitutivos. Niveles: sintáctico, semántico y pragmático.
- Cuerpo, espacio y movimiento. Elementos básicos de la comunicación dancística. El modelo de sistemas de significación teatral aplicado a los espectáculos de danza.
- El funcionamiento del signo dancístico. El icono, el índice y el símbolo en la danza.
- Códigos y sistemas. Comunicación. Enunciados corporales: frases y gestos.
- La codificación del gesto y la mímica del rostro. Elementos. Gramática del lenguaje. Reglas de composición.
- La codificación de las diferentes danzas. Introducción a la lectura coreográfica.

Perfil Docente: Profesor de Danzas – Profesor de Arte con formación en Semiótica del Arte



Danzas Modernas y Contemporáneas I

Formato: Taller

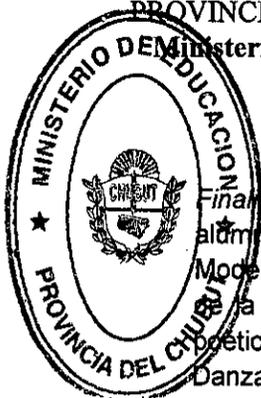
Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



Finalidad formativa: Este espacio curricular se concibe como un taller que introduzca a los alumnos/as a los diversos movimientos, escuelas y tendencias que se incluyen en la idea de Danza Moderna y Contemporánea. Dada la variedad de tendencias, se sugiere que el profesor/a a cargo de la cátedra especifique en su propuesta curricular la metodología y escuela a desarrollar, su metodología y fundamento teórico. Este espacio tiene relación directa y articulada con Historia de la Danza Contemporánea.

Eje de contenidos:

- Revisión de algunos elementos básicos del lenguaje en función de la danza moderna y/o contemporánea: el cuerpo y la escena, secuencias de movimientos. Memorización. Nociones espaciales y rítmicas básicas.
- Equilibrio y desequilibrio, centro de gravedad. Respiración y energía.
- Introducción a la danza contemporánea: la especificidad del lenguaje.
- El paso del clásico al contemporáneo. Rupturas y transformaciones: cierre de caderas, empeines, posición de los brazos, entre otras. Ejercicios de piso, saltos y piruetas.
- Incorporación de la voz. La palabra dicha o cantada en función de la expresión. Gestos, posturas y movimientos. La danza libre.
- Repertorio corporal/emocional. Máscaras.
- Composición coreográfica: memoria corporal. Apoyo visual y auditivo. El uso del espacio. Construcción de sentido. Clímax y ritmo de la composición, incorporado los ritmos folklóricos y el tango.

Perfil Docente: Profesor Superior en Danzas Contemporáneas, Licenciado en Danzas Contemporáneas

3° AÑO

Sujetos del Aprendizaje II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular, tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y marcos teóricos que permitan atender a la complejidad del sujeto y a los diferentes escenarios de la enseñanza y su relación con el aprendizaje de la danza en los distintos niveles educativos. En este segundo año de la unidad curricular, se continuará lo abordado en el espacio Sujetos del Aprendizaje I, para trabajar en relación al nivel secundario y la educación con adultos, considerando la educación especial.

Ejes de contenidos:

- Configuraciones socio, históricas, culturales y psicológicas de los adolescentes, jóvenes y adultos.
- Formas de comunicación. La educación inclusiva.
- Aprendizaje significativo y construcción del conocimiento en los lenguajes artísticos, percepción, producción, análisis y reflexión.
- El desarrollo del lenguaje de la Danza:
 - a) *En relación a la exploración:* Aprender a reconocer, diferenciar y utilizar formas, calidades de movimiento, gestos, tonos e intencionalidad de la voz. Cuerpo e identidad: la corporeidad, el cuerpo como territorio. Los procesos vinculares, en el trabajo en equipo y la toma de conciencia de actitudes y valores que hacen posible la creación colectiva.
 - b) *En relación a la apreciación:* el ejercicio de ver: la construcción de opiniones de valor con fundamento.

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

- Dinámica grupal.

Perfil docente: Se trabajará en pareja pedagógica. Un profesor de Danzas y otro de Ciencias de la Educación.

4º AÑO

Practica Escénica Integrada

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) – 192hs. cátedra total (128hs)

Finalidad formativa: En este espacio curricular se espera que el/la alumno/a experimente y vivencie el proceso de construcción de la puesta en escena desde las primeras ideas hasta la presentación a público, resolviendo tanto cuestiones poéticas como técnicas. Se propone articular este espacio con: Recursos, Materiales y Soporte de la escena, Teoría y crítica de la danza y las diferentes técnicas de las danzas que experimentaron en los diferentes años del profesorado.

Eje de contenidos:

- El proceso de construcción de la puesta en escena desde la creación/selección de la obra/pieza/coreografía hasta el montaje del espectáculo. El proyecto de trabajo.
- Composición y dramaturgia: la construcción coreográfica. Espacio, tiempo y presencia. Interpretación dancística y actoral. Dramaturgia del espacio: espacio, espacio escénico y espacio escenográfico. Vinculación con lo coreográfico. La cualificación espacio-temporal de un escenario.
- Posibilidades y limitaciones del espacio escénico en función de la danza.
- Dramaturgia de la luz y del movimiento: lo iluminado y lo iluminante.
- Creación de climas y atmósferas. La luz como parte de la narración coreográfica.
- Incorporación de objetos como utilería de escena o de mano.
- Máscara, maquillaje y vestuario. El vestuario arquitectónico. Maquillaje social y fantástico.
- Criterios de montaje. El proceso de montaje escénico. Dirección coreográfica y dirección escénica. Armonización del conjunto: Puesta en escena.
- Los paratextos espectaculares.

Perfil Docente: Equipo docente: Profesor de Danzas y Profesor de Teatro.

4º AÑO

Danzas Modernas y Contemporáneas II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Este taller recupera los elementos técnicos vistos en Danzas Modernas y Contemporáneas I en función de la danza contemporánea, las nuevas tendencias artísticas, el



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Teatro danza o la experimentación inter-artes. Se concibe como un espacio de investigación artística en el que los/as alumnos/as desarrollen su creatividad a partir de experimentar un acercamiento integral a las diversas formas coreográficas propias del siglo XX. Se recomienda su articulación con Historia de la Danza Contemporánea, Teoría y Crítica de la Danza y Práctica Escénica Integrada

Eje de contenidos:

- Reconocimiento de los principales cambios y transformaciones producidos en el campo de la danza a lo largo del siglo XX. La relación entre método y poética. Búsquedas individuales: principales maestros. Tradición y vanguardia.
- Transformaciones básicas:
 - Lo individual, lo grupal y lo coral en la danza moderna y contemporánea.
 - Trabajo de piso, centro y perspectiva.
 - Los escenarios no convencionales, otras.
- Improvisación
 - Relación entre improvisación y técnica según los diferentes métodos y poéticas abordadas.
 - Partitura y sub partitura.
 - Registro de improvisaciones. Elaboración de partituras. Notación y registro.
 - Improvisación basada en varios ritmos entre ellos el folklore y el tango.
- Composición:
 - La composición coreográfica en la danza moderna y contemporánea.
 - Concepción dramática y desarrollo temático. Planteamientos dramáticos y narraciones coreográficas.
 - Elementos técnicos y constructivos de la composición coreográfica.
 - Práctica de actuación, bailarín /actor-acción. El bailarín como intérprete, el bailarín como creador.

Perfil Docente: Profesor Superior en Danzas contemporáneas, Licenciado en Danzas Contemporáneas.



Producción de Danzas Latinoamericanas

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

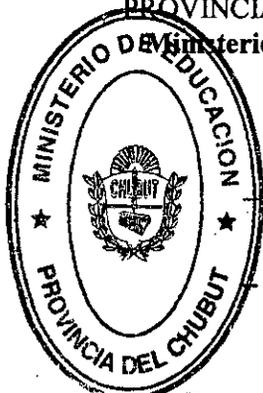
Finalidad formativa: Este espacio propone abordar las danzas latinoamericanas desde la multiplicidad de influencias culturales que las constituyen, reconociendo el vínculo cultural, histórico y social que conecta los países y regiones que referencian a estas expresiones, y brindarle al futuro Profesor de Danzas, un abanico de estilos sobre las danzas latinoamericanas ya que son construcciones culturales identitarias relacionadas y emparentadas con las danzas folklóricas argentinas, y cuentan con una historia interesante de esclavitud, pobreza y conquista en una América Latina evolucionada.

Ejes de contenidos:

Elementos que configuran las danzas folklóricas latinoamericanas

- Pasos básicos para la ejecución: impronta rítmica, figuras básicas, variantes, combinaciones, figuras propias de cada danza, vestuario, zapateos, uso del pañuelo, componente expresivo.

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Estilos libre y coreografiado, sus diferencias. Danzas en pareja, danzas colectivas, danzas grupales.

Contextualización histórica. Carácter de las danzas. Diferencias regionales. Influencias culturales (orígenes de los ritmos): aportes musicales, coreográficos, poéticos e idiosincrásicos. Relaciones con las danzas y ritmos argentinos.

Danzas del Folklore Latinoamericano

- Características del baile, coreografía, ritmo y área de dispersión de: Jarabe (México), Guajira, Habanera, Son, Timba, Salsa, Merengue, Mambo, Cha-cha-cha, Rumba (centroamericanas), Bambuco y Cumbia (Colombia), Joropo y Pasillo (Venezuela), San Juanito (Ecuador), Zamacueca, Marinera, Tondero, Wailas y Festejo (Perú), Huayno, Tinku, Cueca, Diabla, Caporal y Saya (Bolivia), Galopa y Polca (Paraguay), Candombe (Uruguay), Cueca (Chile), Samba y Vanerao (Brasil), Murga rioplatense.

Expresiones Culturales regionales

- Los carnavales en diferentes comunidades. Fiestas populares de comunidades migrantes. Las manifestaciones culturales actuales que conectan elementos folklóricos y su hibridación, fusión, mixtura e intercambio.

Perfil docente: Profesor de Danzas con formación en estilos latinoamericanos o ritmos latinos. Profesor Superior de Danzas – Licenciado en Danzas.

4° AÑO

Didáctica de la Danza IV

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) - 32hs. cátedra total (21hs 20min)

Finalidad formativa: En este espacio se hará hincapié en la enseñanza de las danzas folklóricas a partir de metodologías específicas. Los procesos creativos, reflexivos y el entrenamiento, le brindará a los alumnos las bases para seleccionar y fundamentar contenidos acordes al nivel, incorporando diferentes enfoques que le permitirán realizar opciones metodológicas para la definición y resolución de problemas.

Ejes de contenidos:

- Currículum. El diseño curricular y los NAP propuestos en la secundaria orientada especializada, artística, técnica y vocacional. Marcos conceptuales y metodológicos.
- Currículum y planificación de la enseñanza. Proyectos institucionales y áulicos. La planificación en el campo de la danza, en el marco de prescripciones jurisdiccionales.
- La construcción metodológica de la clase de danzas folklóricas en el contexto social y cultural. Su relación con los diferentes estilos de danza.
- La educación inclusiva: características, contextualización, conceptualización y adecuación curricular.
- Criterios de selección y secuenciación de los contenidos para la educación secundaria orientada, especializada artístico, técnico y vocacional.
- La evaluación en la educación secundaria orientada especializada, artístico, técnico y vocacional.
- Dinámica grupal.

Perfil docente: Se trabajará en pareja pedagógica. Un profesor de Danzas y otro de Ciencias de la Educación.

318

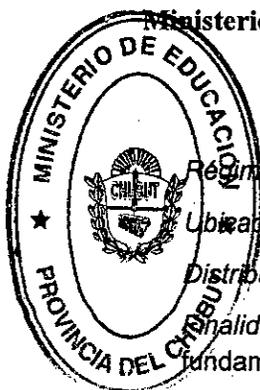
4° AÑO

Unidad de Definición Institucional del CFE

Formato: Seminario



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año - 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

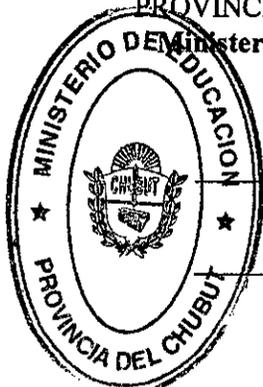
Finalidad formativa: El objetivo de éste seminario será, brindarle al alumno herramientas y fundamentos específicos para su futura labor docente en el campo de las danzas folklóricas.

Los contenidos que se aborden desde este espacio se adecuarán a la propuesta de cada institución y cada carrera defina de a cuerdo a sus necesidades.

Perfil docente: El perfil docente deberá ser acorde a la propuesta presentada.

318

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
ELSA LASTRE
AC Dpto. Registro y Clasificaciones
Directora de Archivo
Ministerio de Educación
H0162



UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

- 1.- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- 2.- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- 3.- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- 4.- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- 5.- LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS

La organización del acercamiento a las instituciones escolares se establecerá gradualmente. Deberá garantizar la experiencia de los estudiantes en todos los niveles y modalidades del sistema educativo: Nivel Inicial, Primario, Secundario y Educación Especial, como así también en los ámbitos de Educación Artística Vocacional. La progresión de acercamiento será desde la observación, la intervención desde experiencias grupales, ayudantías, prácticas y residencias.

Los trabajos de campo o prácticas docentes se realizarán como parte constitutiva de cada práctica profesional a lo largo de los cuatro años de la carrera de formación.

La conformación de los equipos de las Prácticas Profesionales Docentes estará constituida por un docente del Campo de las Ciencias de la Educación y un especialista del Lenguaje Artístico.

Se sugiere conformar un equipo con los especialistas de los demás lenguajes artísticos que forman la oferta educativa de la Institución; como así también incorporar un docente con formación en educación especial acompañando a los diferentes equipos de las prácticas.

Tipo de intervención	Definición	Tiempo mínimo dedicado
Observaciones	Los estudiantes observan las dinámicas de enseñanza y aprendizaje en el contexto del aula, tanto en el ámbito formal como el vocacional.	Según la necesidad o proyecto del equipo docente
Prácticas	Instancia en la que es estudiante interviene gradualmente en la enseñanza dentro del marco del trabajo planificado por un docente co-formador.	1 clase como mínimo en cada etapa
Práctica o intervención grupal	Es un nivel de práctica, cuya intervención se realiza grupalmente (por lenguaje artístico o lenguajes integrados)	1 intervención como mínimo en cada etapa
Ayudantía	Instancia optativa y/o complementaria previa a la práctica, en la que el estudiante colabora con el docente co-formador en instancias puntuales.	Según la necesidad o proyecto del equipo docente
Residencias	Los estudiantes se hacen cargo del proceso de enseñanza de un grupo específico en el aula.	4 clases como mínimo en cada etapa



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I

Organización de la progresión en el acercamiento a la Práctica Profesional Docente

Año	Nivel Inicial y Vocacional	Nivel Primario y Vocacional	Secundario Básico y Vocacional	Secundario Orientado, Especializado o equivalente y Vocacional	Educación Especial
1°	Observación, Ayudantías y/o Prácticas y/o Intervención Grupal	Observación, Ayudantías y/o Prácticas y/o Intervención Grupal			
2°	Observación, Ayudantía, Práctica y Residencia	Observación, Ayudantías y Prácticas			
3°		Prácticas y Residencia	Prácticas y Residencia		Observación, Prácticas
4°			Prácticas y Residencia	Prácticas y Residencia	

1° AÑO

Práctica Profesional Docente I

Formato: Asignatura y Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: En este espacio los estudiantes tendrán una primera aproximación a todos los niveles del sistema educativo y ámbitos de su futura incumbencia profesional, a través de la observación, análisis, caracterización, problematización y sus posibles intervenciones en el contexto socio cultural y escolar, como así también en el contexto no formal.

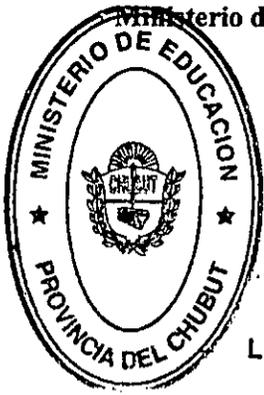
Esta unidad curricular se propone como un espacio que propicie el análisis respecto a la propia biografía escolar y artística a partir de la deconstrucción y reflexión, permitiendo a los futuros docentes el reconocimiento de sentidos y de saberes que inciden en la construcción de la identidad profesional. La práctica profesional docente integra a la investigación educativa como un componente sustantivo del desempeño profesional, para ello es necesario que los estudiantes se apropien de las herramientas teórico-metodológicas básicas de corte etnográfico para reconocer la lógica de funcionamiento particular que prima en los diferentes contextos.

Ejes de contenidos:

318 - **Prácticas educativas como prácticas sociales en contexto**

- Prácticas docentes y prácticas de la enseñanza
- Tradiciones o modelos de docencia.

- **Análisis y reconstrucción de experiencias educativas y artísticas**



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I**

- Ser docente y hacer docencia en arte. Biografías escolares y artísticas.
- Revisión de representaciones y sentidos construidos durante la escolarización respecto del lugar del arte en la escuela, y en la cultura en general. Registros y relatos de formación. Saberes como memorias de experiencias.

La investigación educativa: implicancias en las prácticas

- La práctica pedagógica como fuente de investigación. Herramientas de recolección de datos para el trabajo de campo. Observaciones de situaciones particulares en espacios comunitarios como generadores de propuestas artísticas y culturales.

Prácticas Docentes

- Observaciones, ayudantías, prácticas e intervenciones grupales.

Perfil docente: Deberá constituirse un Equipo Pedagógico conformado por un docente del campo de las Ciencias de la Educación y un especialista en el lenguaje artístico. Se sugiere la incorporación de un docente del área de Educación Especial que acompañe y asesore el trabajo de todas las unidades curriculares del campo en esa modalidad



Práctica Profesional Docente II

Formato: Asignatura y Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

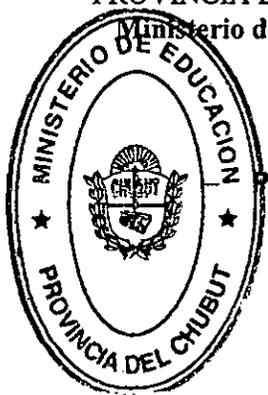
Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como propósito reconocer, problematizar y profundizar el conocimiento sobre el funcionamiento de las instituciones escolares, en general, y de las prácticas docentes de educación artística que en ellas se despliegan; destacando su naturaleza social e histórica. Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como el de Sujetos de Aprendizaje y Didácticas Específicas, otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos:

- **Las Instituciones escolares y las prácticas docentes en arte.**
 - La cultura escolar y realidades socioculturales. Historias Institucionales. La vida institucional y las prácticas vinculadas al arte. El lugar de la Educación Artística en el Sistema educativo y en el contexto escolar.
- **Proyectos Institucionales y áulicos de educación artística en ámbitos formales.**
 - El lugar de las prácticas de arte en la escuela. La revisión y análisis de Proyectos Institucionales y Curriculares. Prácticas colaborativas en Proyectos Institucionales. Análisis, diseño y desarrollo de micro experiencias vinculadas a la Educación Artística. El desarrollo de proyectos artísticos y su potencialidad desde la inclusión.
- **Programación y diseño de la enseñanza**
 - Planteo de herramientas para el ejercicio concreto del rol. Diferentes tipos de planificación. Diseño de propuestas de enseñanza: unidades didácticas, planes de clases. Producción de medios y materiales didácticos. Adecuaciones curriculares. Análisis interpretativo de situaciones áulicas observadas y del recorrido realizado por el practicante. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I

Prácticas Docentes

- Observación, Ayudantías y Prácticas en Nivel Inicial, Nivel Primario o Educación Vocacional.
- Observación, Ayudantía, Práctica y Residencia en Nivel Inicial y Educación Vocacional

Perfil docente: Deberá constituirse un Equipo Pedagógico conformado por un docente del campo de las Ciencias de la Educación y un especialista en el lenguaje artístico. Se sugiere la incorporación de un docente del área de Educación Especial que acompañe y asesore el trabajo de todas las unidades curriculares del campo en esa modalidad

3º AÑO

Práctica Profesional Docente III

Formato: Asignatura y Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) – 256hs. cátedra total (170hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad tiene como propósito el abordaje de la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos de educación artística en el Nivel Primario en la Modalidad de Educación Especial y Educación Artística Vocacional. Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como el de Sujetos de Aprendizaje, Didácticas Específicas y otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos

- **La Educación Especial**

- La educación especial en el marco de la inclusión educativa. La Educación Especial como modalidad del Sistema Educativo. Las particularidades de la enseñanza artística en la Educación Especial.

- **Profesionalidad docente y Escuela Primaria**

- La tarea del docente como coordinador del grupo clase. Interacciones educativas y relaciones sociales.
- El docente como tutor. Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente.
- Dimensión ético-política de las prácticas docentes: el trabajo del docente de arte en el marco de las transformaciones políticas, culturales y sociales.

- **Diseño y desarrollo de prácticas de enseñanza**

- La articulación horizontal y vertical. Las distintas lógicas organizacionales. La articulación entre los marcos metodológicos y teóricos. Diseño de propuestas de enseñanza: La planificación por proyectos, sus componentes. La construcción metodológica. Las adecuaciones curriculares. Producción de medios y materiales didácticos. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.
- Implementación de propuestas de intervención en las prácticas de residencia en la Modalidad de Educación Especial, Nivel Primario y sus diferentes contextos y Educación Artística Vocacional. Análisis interpretativo y sistematización de situaciones áulicas observadas y del recorrido realizado por el practicante.

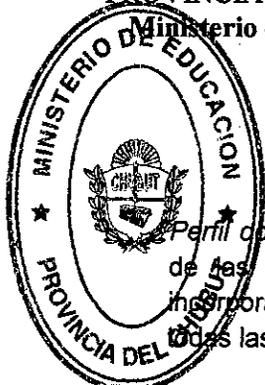
- **Prácticas Docentes**

- Prácticas y Residencias en Nivel Primario

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



- Prácticas en Educación Especial y Educación Vocacional.

Perfil docente: Deberá constituirse un Equipo Pedagógico conformado por un docente del campo de las Ciencias de la Educación y un especialista en el lenguaje artístico. Se sugiere la incorporación de un docente del área de Educación Especial que acompañe y asesore el trabajo de todas las unidades curriculares del campo en esa modalidad

4° AÑO

Práctica Profesional Docente IV

Formato: Asignatura y Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) – 256hs. cátedra total (170hs 40min)

Finalidad formativa: Esta unidad tiene como propósito el abordaje de la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos de educación artística en el Ciclo Básico del Nivel Secundario, Secundario de Arte: Secundario Orientado, Especializado y Artístico Técnico. Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como el de Sujetos de Aprendizaje, Didácticas Específicas y otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos:

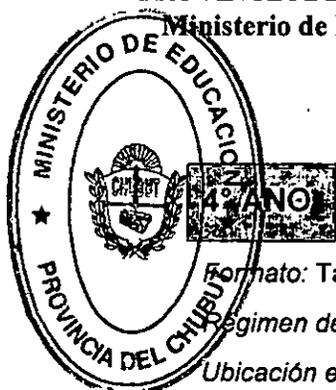
- **Diseños y experiencias de prácticas de enseñanza en el Nivel Secundario y sus modalidades**
 - La elaboración e implementación de propuestas pedagógica didácticas considerando las intencionalidades, los contenidos propios del área, su ubicación en el currículum, los sujetos de aprendizaje y las características propias de las instituciones y contextos socioculturales en que se enmarcan. Proyectos Institucionales y áulicos de educación artística. La inclusión de los sujetos desde las propuestas de enseñanza. Las adecuaciones curriculares. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.
- **Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente.**
 - La reflexión para la toma de decisiones en el marco pedagógico-didáctico. La sistematización de la experiencia pedagógico-didáctica. La elaboración de informes, narrativas, registros y relatos de formación.
- **Prácticas Docentes**
 - Prácticas y Residencias en Nivel Secundario, Secundario Orientado, Especializado y Artístico Técnico

Perfil docente: Deberá constituirse un Equipo Pedagógico conformado por un docente del campo de las Ciencias de la Educación y un especialista en el lenguaje artístico. Se sugiere la incorporación de un docente del área de Educación Especial que acompañe y asesore el trabajo de todas las unidades curriculares del campo en esa modalidad

318



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I



Lenguajes Artísticos Integrados

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como propósito la integración de los lenguajes artísticos en función de la práctica profesional, recuperando las experiencias del recorrido formativo en producciones e intervenciones grupales, en los diferentes ámbitos de su incumbencia profesional.

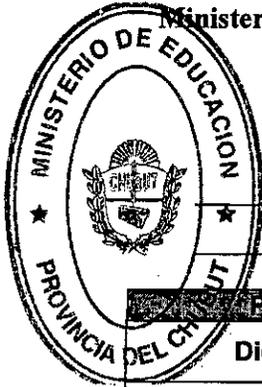
Ejes de contenidos:

- Práctica docente integrada: Integración, inclusión, diversidad. Elaboración de propuestas contextualizadas.
- La producción artística participativa de todos los lenguajes en los diferentes niveles y modalidades.
- La articulación entre los diferentes lenguajes artísticos: punto de contactos; temas transversales.
- Teorías y fundamento del arte actual.

Perfil Docente: Se propone la confirmación de un equipo docente interdisciplinario. Profesor Superior de Teatro. Profesor Superior de Música. Profesor Superior de Danzas. Profesor Superior de Artes Visuales. Profesor de Danzas.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I



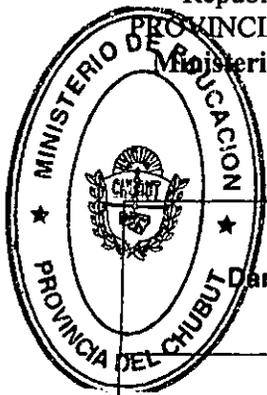
Régimen de Correlatividades

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA
Didáctica General	Pedagogía	
Sociología de la Educación	Historia y Política de la Educ. Arg.	
Estética	Filosofía	
Problemática Socio Cult. y Div.	Sujetos del Aprendizaje I	Educación Sexual Integral Psicología Educacional
DDHH y Educación	Historia y Política de la Educ. Arg. Sociología de la Educación	
Investigación Educativa II	Investigación Educativa I	
Ética Profesional	Problemática Socio Cult. y Div. DDHH y Educación	Filosofía
Danzas Folklóricas II	Danzas Folklóricas I Técnica de Zapateo Folklórico I Anatomía y Fisiología del Movimiento I	
Danzas Folklóricas III	Danzas Folklóricas II Técnicas del Zapateo Folklórico II Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana. Anatomía y Fisiología del Movimiento II	Danzas Folklóricas I Técnica del Zapateo Folklórico I Anatomía y Fisiología del Movimiento I
Práctica Escénica Integrada	Recursos, materiales y soportes de la escena Teoría y Crítica de la Danza Historia de la Danza Contemporánea Danzas Modernas y Contemporáneas I Danzas Folklóricas III	Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana Danzas Clásicas I y II Danzas Folklóricas I y II Tango I y II Expresión Corporal I y II Técnicas del Zapateo Folklórico I y II Lenguaje Musical Anatomía y Fisiología del Movimiento I y II
Técnicas del Zapateo Folklórico II	Técnicas del Zapateo Folklórico I Danzas Folklóricas I Anatomía y Fisiología del Movimiento I	
Tango II	Tango I Anatomía y Fisiología del Movimiento I	
Teoría y Crítica de la Danza	Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana Danzas Folklóricas II Tango II Expresión Corporal II Danzas Clásicas II Técnicas del Zapateo Folklórico II	Danzas Folklóricas I Tango I Expresión Corporal I Danzas Clásicas I Técnica del Zapateo Folklórico I
Expresión Corporal II	Danzas Clásicas I Anatomía y Fisiología del Movimiento I Expresión Corporal I	

318



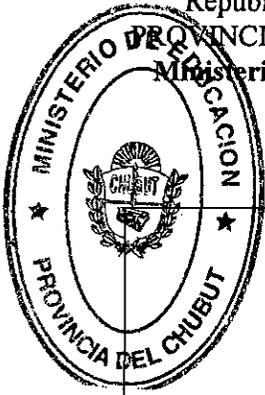
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I



Danzas Clásicas II	Danzas Clásicas I Anatomía y Fisiología del Movimiento I Expresión Corporal I	
Danzas Modernas y Contemporáneas I	Expresión Corporal II Danzas Clásicas II Anatomía y Fisiología del Movimiento II	Expresión Corporal I Danzas Clásicas I Anatomía y Fisiología del Movimiento I Lenguaje Musical
Danzas Modernas y Contemporáneas II	Danza Moderna y Contemporánea I Teoría y Crítica de la Danza Historia de la Danza Contemporánea	Expresión Corporal II Danzas Clásicas II Anatomía y Fisiología del Movimiento II
Anatomía y Fisiología del Movimiento II	Anatomía y Fisiología del Movimiento I	
Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana	Danzas Folklóricas I Tango I Técnicas del Zapateo Folklórico I	
Historia de la Danza Contemporánea	Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana Danzas Clásicas II Expresión corporal II	Danzas Clásicas I Expresión Corporal I
Producción de Danzas Latinoamericanas	Historia de la Danza Contemporánea Danzas Folklóricas III Teoría y Crítica de la Danza Danza Moderna y contemporánea I	Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana Danzas Folklóricas I y II Técnicas del Zapateo Folklórico I y II Tango I y II
Recursos, materiales y soportes de la escena	Danzas Folklóricas II Técnicas del Zapateo Folklórico II Tango II Expresión Corporal II Danzas Clásicas II Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana	Danzas Folklóricas I Técnicas del Zapateo Folklórico I Tango I Expresión Corporal I Danzas Clásicas I
Sujetos del Aprendizaje I	Psicología Educacional	
Sujeto del Aprendizaje II	Sujetos del Aprendizaje I	Psicología Educacional
Didáctica de la Danza I	Didáctica General	
Didáctica de la Danza II	Didáctica de la Danza I	Didáctica General
Didáctica de la Danza III	Didáctica de la Danza II	Didáctica de la Danza I
Didáctica de la Danza IV	Didáctica de la Danza III	Didáctica de la Danza II
Práctica Profesional Docente II	Psicología Educacional Pedagogía Práctica Profesional Docente I Educación Sexual Integral Danzas Folklóricas I Técnicas del Zapateo Folklórico I Tango I Expresión Corporal I Danza Clásica I	



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I



<p>Práctica Profesional Docente III</p>	<p>Práctica Profesional Docente II Didáctica General Sujetos del Aprendizaje I Historia y Política de la Educ. Arg. Danzas Folklóricas II Técnicas del Zapateo Folklórico II Tango II Expresión Corporal II Danza Clásica II Anatomía y Fisiología del Movimiento II</p>	<p>Práctica Profesional Docente I Psicología Educacional Educación Sexual Integral Pedagogía Danzas Folklóricas I Técnicas del Zapateo Folklórico I Danza Clásica I Tango I Expresión Corporal I Anatomía y Fisiología del Movimiento I Lenguaje Musical</p>
<p>Práctica Prof. Docente IV</p>	<p>Práctica Profesional Docente III Sujetos del Aprendizaje II Investigación Educativa I Problemática Socio Cult. y Div. Danzas Folklóricas III Historia de la Danza Contemporánea Teoría y Crítica de la Danza Danzas Modernas y Contemporáneas I Recursos Materiales y soportes de la escena</p>	<p>Práctica Profesional Docente II Didáctica General Sujetos del Aprendizaje I Historia y Política de la Educ. Arg. Danzas Folklóricas II Técnicas del Zapateo Folklórico II Tango II Expresión Corporal II Danza Clásica II Anatomía y Fisiología del Movimiento II</p>
<p>Lenguajes Artísticos Integrados</p>	<p>Práctica Profesional Docente III Sujetos del Aprendizaje II Didáctica de la Danza II y III Investigación Educativa I Danzas Folklóricas III Recursos, materiales y soportes de la escena Teoría y Crítica de la Danza Historia de la Danza Contemporánea Danzas Modernas y Contemporáneas I</p>	<p>Práctica Profesional Docente II Didáctica General Sujetos del Aprendizaje I Didáctica de la Danza I Historia y Política de la Educ. Arg. Danzas Folklóricas I y II Lenguaje Musical Tango I y II Expresión Corporal I y II Danzas Clásicas I y II Técnicas del Zapateo Folklórico I y II Historia de la Danza Argentina y Latinoamericana</p>